



## ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE COYHAIQUE.

En Coyhaique a 06 de marzo del año dos mil diecinueve, se celebra la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Coyhaique. Se constata que el quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los Concejales: Sr. Patricio Adio O, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

Se encontraban en la sala el Sr. Alejandro Huala Canumán, Alcalde, el Sr. Orlando Alvarado Diaz, Administrador Municipal, el Sr. Juan Carmona Flores, Secretario Municipal. Asimismo estuvieron presentes los siguientes profesionales, expositores y representantes de entidades externas:

Sra. Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia, Sr. Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia, Sra. Pamela Cardenas, Profesional Gestión Medio Ambiente, Sra. Alejandra Salgado, Ex Profesora de Valle Simpson, Sr. Marco Campos Obando, Director Educación Municipal, Sr. Richard Sepúlveda Vera, Jefe de Rentas, Sr. Juan Pablo Moscoso Pino, Contribuyente, Sra. Viviana Fuentes, Encargada Unidad de Educación Especial, DEM, Sra. Carolina Pérez, Encargada Jardines VTF.

El Sr. Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la sesión en "Nombre de Dios, de la Patria, de nuestras Naciones Originarias y de todos los habitantes de la Comuna de Coyhaique", siendo las 15:00 horas.

El Concejo se reúne para tratar la siguiente Tabla:

1. Exposición de entidad "Fecunda Patagonia".
2. Exposición del Director DEM respecto de la situación escolar en la comuna.
3. Correspondencia
4. Sometimiento de Acta: Ord. 81
5. Cuenta del Sr. Alcalde.
6. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales.
7. Informes de contrataciones y adjudicaciones.
8. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM  
- *CONTRATAR EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE (DEM)*
9. Sometimiento de aporte municipal para reintegro de recursos JUNJI por Jardines VTF (DEM)
10. Sometimiento de patente de alcoholes (Rentas)
11. Varios

# 1. EXPOSICIÓN DE ENTIDAD “FECUNDA PATAGONIA”.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**  
Cede la palabra a los expositores.

**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia:**  
Agradece el tiempo que les han concedido para exponer, señala que son Fecunda Patagonia, empresa pequeña, de la región, la cual se dedica al reciclaje y es con lo que quieren aportar, indica que la idea es promover una conducta de cuidado y de preservación del patrimonio y de los recursos naturales.  
Señala que están a las puertas de lanzar una campaña que se llama “Patagonia Sin Residuos”, que ellos piensan que pegará bastante bien y fuerte en la comuna, que se trata de una invitación.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**  
Se refiere a la siguiente presentación:



## Quienes Somos

- Somos una nueva organización empresarial, integrada por mujeres madres, jóvenes, profesionales, trabajadoras, creativas y emprendedoras.

## Hemos hecho de esta Patagonia Amada, Nuestro Hogar.

- Estamos interesadas y comprometidas con el desarrollo local y regional, inquietas por desarrollar iniciativas y/o proyectos en los que buscamos plasmar nuestros valores e ideales.

**3 años reeducando y aportando al cuidado de nuestra región.**





¿PORQUÉ AYSÉN Y  
PATAGONIA?



¡Esto No Puede Seguir!





### Generación de Residuos Región de Aysén



De acuerdo al Plan Regional de Gestión de Residuos (GORE 2013-2035)

## Nuestros Logros

Volumen y Tasa de Reciclaje



## Nuestros Logros

Volumen y Tasa de Reciclaje



## Nuestra Red



Vidrio



Baterías



Red Colaboradores



Neumáticos

## Nuestra Red



¿Qué Proponemos?

Iniciar el camino a la Economía Circular en la región



¡La **Economía Circular** ya es una Realidad en Aysén!



¡5.300 kilos de Plásticos que se convertirán en Cercos para ganado!



**Elige Vidrio** es una causaciudadana que busca promover los beneficios que tiene el vidrio, su consumo responsable, y resaltar el impacto positivo que éste tiene en la calidad de vida de las personas.





¿Cómo nace  
**Aysén Elige Vidrio?**

Desde Agosto de 2016  
a la fecha, gracias al  
trabajo con la  
Comunidad, hemos  
logrado reciclar  
**65 Toneladas  
de Vidrio**



## CAMPAÑA SEPTIEMBRE-OCTUBRE

El Acuerdo Inicial fue:

- Realizar Primera campaña público-privada de reciclaje de vidrio que tiene como meta reciclar 80 toneladas de vidrio durante 2018. (Desde el 14 de septiembre al 31 diciembre)
- Se dispondrán puntos de recolección en lugares de gran afluencia de la ciudad de Coyhaique y en las Fondas durante Fiestas Patrias
- Campaña comunicacional en radio y prensa
- Lanzamiento oficial aniversario de la ciudad (12 de octubre)



## Generación y Gestión de Residuos en Aysén

Villa Ortega la que + genera RSM	La Tapera la que - genera RSM
1,55 kg/hab/día	0,28 kg/hab/día
Coyhaique la capital regional	Aysén El promedio regional
1,11 kg/hab/día	1,08 kg/hab/día

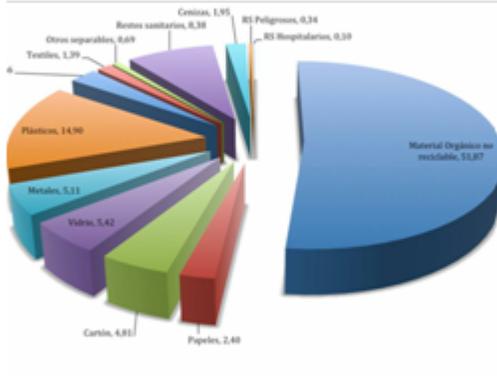
Figura 2: Magnitudes de generación per cápita de RSM en la Región de Aysén.  
De acuerdo al Plan Regional de Gestión de Residuos (GORE 2015-2035)

A escala humana:  
La **PPC promedio** región es de  
**1,08 kg/hab/día**

La **PPC Coyhaique** es de  
**1,11 kg/hab/día**

Esto implica que los volúmenes  
diarios de RS en Coyhaique son  
**+70,8 Ton/día**

## Composición % de los RSD



¿Y qué contienen estos RS?

De estos datos se desprende que se generan **sólo en Coyhaique:**

- +10,5 ton/día de Plásticos
- +5,1 ton/día de Papeles y Cartones
- +3,6 ton/día de Metales
- +3,8 ton/día de Vidrios
- +1,8 ton/día de Tetrapak

**24,8 ton/día = 35,1% RSD**

## Beneficios de Aysén Elige Vidrio

Sumarse a una Iniciativa nacional, que llega gracias a la gestión local

### Sociales:

- Educación a través de la acción



### Económicos:

- Cada tonelada reciclada, le **AHORRA** al Municipio \$59.000
- Si se reciclará el 100% del vidrio, el **AHORRO SERÍA DE \$85.000.000 ANUALES**

### Ambientales:

- Aumento de la Vida Útil del Relleno Sanitario
- Evitar la incorrecta disposición de residuos
- Reducción de riesgos ambientales





## Avancemos



## Puesta en Marcha

- Firma del Convenio Municipio – Cristalerías Chile
- Despejar Recinto de Acopio Transitorio
- Implementar Sistema de Recolección Interna
  - Instalación de Puntos de Recolección
  - Disposición de Equipos Recolectores



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que la presentación es a requerimiento del Concejal señor Ricardo Cantín, en una sesión anterior.

Pregunta, ¿Qué pasa con los neumáticos?, ya que dentro de lo que indicaron, queda claro que se intentó hacer algo, pero que habría resultado.

**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia**

Indica que se está trabajando en aquello, pero se necesita un espacio más amplio y recursos, informa que se están haciendo convenios con empresas, se está buscando apoyo en otras instituciones, para poder hacer el reciclaje de los neumáticos, ya que es un proceso bastante complejo.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Indica que éste efectivamente es un proceso muy complejo, por las características de los neumáticos que entre otros necesitan chancado, con una inversión de alrededor de USM\$1.000, cuya inversión no se justifica por tres meses de trabajo intensivo, dado los volúmenes.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Agradece la presentación y el trabajo que están haciendo no sólo en Coyhaique, sino en la región, es un tema preocupante en la ciudad, siente que falta una red más grande y concreta de apoyo para que esto produzca un mayor efecto.

Pregunta, ¿Qué paso con la campaña "Elige Vidrio"?

**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia:**

Indica que falta la firma de convenio con Cristalería Chile y la Municipalidad de Coyhaique a lo que como Fecunda Patagonia están ajenos, falta cerrar el triángulo dado que ya hay contratos con privados.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Pregunta, ¿Qué pasa con los privados y las campañas que hay en ejecución a lo largo de todo Chile?



**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia:**

Señala que la persona encargada en Coyhaique tiene el ánimo de apoyar, pero el vínculo con Santiago es complejo.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Entiende que esto significa que nunca se concretaron los acuerdos con la empresa privada.

En el aspecto técnico pregunta en el caso del vidrio, si éste tiene alguna particularidad para ser enviado

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Señala que efectivamente, no se concretaron los acuerdos y lo que se continuó haciendo fueron las conversaciones con las empresas locales y lamentablemente los costos que se están cobrando son altísimos.

Informa que actualmente el vidrio se despacha entero en sacos paperos, cuidando de que no se rompan, para no tener accidentes que hasta aquí no han tenido, ya que los trabajadores están con la implementación adecuada.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Entiende que Fecunda Patagonia ha hecho un trabajo titánico, afortunadamente las nuevas generaciones tienen mentalidad ecológica y les están enseñando a los adultos sobre las nuevas tendencias.

Siente que falta un compromiso real, se debe volver a conversar con las empresas que no han cumplido, socializar lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho, pero que el tema no se puede dejar.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Comenta que el año pasado estuvieron en tres oportunidades en el Gobierno Regional presentado lo que es el trabajo de Fecunda y lo que se quiere hacer, lo que se está proponiendo al GORE es instalar puntos de reciclaje en toda la región, para el efecto se debe revisar la forma de financiamiento.

Señala “Nosotros tenemos que vivir de esto”, por tanto, explica que se espera un compromiso del Estado para avanzar, es lo que se espera.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que hace más de un año pidió a Gestión Medio Ambiente se transformara en una dirección medioambiental, para poder tener distintos entes, para tratar este tema, que es un tema del futuro, pero no se ha avanzado en aquello.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que estos temas son legales y se deben ver en el contexto normativo, cuestión que es muy compleja.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que es sabido que es un tema complejo y que, sabe del esfuerzo y lo que está haciendo Fecunda.

Señala que hoy en día los niños están ejecutando estos programas en los diferentes establecimientos educacionales, tienen conciencia con el tema de la basura y serán quienes darán clases a futuro respecto de estos temas, esto quiere decir que se está avanzando.

Pregunta adicionalmente, ¿en qué consistiría el convenio de la Municipalidad con Cristalería Chile?

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Indica que el Programa Elige Vidrio a nivel nacional, lo que hace es conformar una alianza público privada, donde los municipios lo que hacen es apoyar con instalaciones de logística para colocar los puntos de reciclaje, en todo el país, apoya a los sistemas de recolección en la localidad y se trabaja en los programas de educación que no son solo para niños.

**Señora Pamela Cardenas, Profesional Gestión Medio Ambiente:**

Argumenta que se hizo una reunión de autoridades con Cristalería Chile y si bien hay un convenio que se debe firmar para dar el vamos a esta campaña, para seguir el protocolo de procedimientos que se debe respetar y la responsabilidad de cada organismo, esto no se ha afinado. Específicamente, indica que no se ha firmado porque la gerente de Cristalería Chile se encontraba fuera de Chile, hasta marzo y Cristalería Chile debía tener la certeza de la cantidad de vidrio que debía retirar o lo que se acopiara durante los años que dure el convenio.

**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia:**

Indica que Fecunda Patagonia se comprometió a hacer llegar el vidrio como lo ha hecho hasta ahora, la certeza está.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Manifiesta que se debe avanzar mucho más rápido, porque el proceso real se está escapando por su crecimiento.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que se hacen políticas públicas medioambientales para mejorar, pero que es sabido que a nivel nacional, como estado, todavía éste tiene una deuda en el tema de la política pública.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Señala que “la coherencia se consigue con las acciones” y si se quiere ser consecuente en término de la formación de las políticas, hay que recordar que “las políticas nacen del cambio de conducta” y si se quiere hacer cambio de conducta se debe educar.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Pregunta, ¿cómo se hace llegar el vidrio a Santiago?

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Indica que con dos amigos transportistas que son él señor Oscar Lema y el señor Marco Navarrete quienes transportan el material que se junta.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Pregunta a raíz de la multa que les sacaron, qué pasó con todo el material que tenían acumulado.

**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia:**

Producto de que los transportistas tuvieron mucho trabajo en los meses de enero y febrero, el departamento de fiscalización aplicó una multa por la cantidad de material reciclado que se había acopiado en el frontis del eco punto, aclara que no se sacó a raíz de la multa, ya que era residuo que debía despacharse, pero finalmente se pudo concretar.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Señala que los espacios de acopio son muy importantes, para que no suceda el tema de las multas.

Pide que se avance en las conversaciones con la Empresa Gestión Medio Ambiente. Para poder resolver finalmente si se van a incorporar a la campaña Elige Vidrio o van a implementar las islas ecológicas de otra forma, ya que no ha dado respuesta y con ello se produce incertidumbre.



**Señora Pamela Cárdenas, Profesional Gestión Medio Ambiente:**

Indica que se formó una confusión respecto de la campaña en un inicio entre Medio Ambiente y Fecunda Patagonia en esta alianza que se estaba creando, ya que estaba estancado el lanzamiento de la campaña, por tanto, en su momento, se le propuso a Gestión Medio Ambiente que se sumen a esta campaña de manera paralela, no que se incorporen a la campaña Elige Vidrio y pongan a disposición dos de las campanas que se van a utilizar en la campaña de Elige Vidrio, en la cual, se van a definir dos puntos, que sean de uso masivo para recolectar el vidrio exclusivamente.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Indica que en ese punto es donde hay un problema, ya que no se pueden hacer campaña en paralelo, plantea que considera que aquello sería un error gravísimo, ya que no es lo más prudente.

Plantea que actualmente la empresa Gestión Ambiente no ha cumplido en lo que había sido el compromiso inicial.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que no se ha manifestado esa disposición.

**Señora Pamela Cardenas, Profesional Gestión Medio Ambiente:**

Señala que la campaña se ha denominado y es “Aysén Elige Vidrio” con Cristalería Chile, señala que desde su punto de vista, la empresa que haga algo en paralelo no significa que se reste.

**Señora Paulina Monsalve, Socia y Representante Legal Fecunda Patagonia:**

Indica que si se hace una campaña masiva por un tema común debe ser con el conjunto de los actores.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Señala que Gestión Medio Ambiente trabaja para la Municipalidad.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Indica que finalmente Gestión Medio Ambiente es un trabajador del Municipio, no le parece que se separen.

Felicita a Fecunda Patagonia por el trabajo y el esfuerzo que han puesto en el reciclaje.

**Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:**

Se suma a las felicitaciones por el trabajo que están haciendo, es valiente la labor que se desarrolla.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Agradece ya que se entregó una buena información y así se puede difundir.

Indica que la empresa privada que no se quiere sumar a la campaña, se debe dar a conocer, ya que en su momento hubo compromiso, agradece el esfuerzo de las personas que están colaborando.

**Señor Feisal Ahuile, Fecunda Patagonia:**

Indica que solo para clarificar, pregunta ¿si se puede hacer llegar la petición respecto a la ampliación del uso del galpón?, asimismo espera la respuesta de la Empresa Gestión Medio Ambiente.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que se harán llegar las respuestas correspondientes a las solicitudes.

## **2. EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DEM RESPECTO DE LA SITUACIÓN ESCOLAR EN LA COMUNA Y TEMA AGREGADO.**

### **Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Señala que el segundo punto es del DEM, pero tiene dudas al respecto ya que hay personas en la sala que no estarían ligadas a algún punto.

### **Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que efectivamente no está el punto en la tabla. Señala que se trata de conversar la situación de la profesora Sra. Alejandra Salgado, por tanto, pregunta si se le puede escuchar, ya que esta profesora está desvinculada del establecimiento educacional de Valle Simpson, en el cual trabaja desde hace varios años.

Señala que hay un documento de desvinculación firmado por el Alcalde (s), pero además hay situaciones relativas a los procedimientos, en las que tiene dudas porque fue en enero del 2019, señala que le parece que ha sido a destiempo y además se le estaría aplicando un artículo de la ley, que no correspondería al sistema de contratación que ella tiene.

### **Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que cuando se presentan estas situaciones, cuando los puntos no están en tabla, se determina presentarlos en la sesión siguiente.

Señala que adicionalmente hay una persona que presenta su situación, respecto de un quiosco, sobre ella, indica que quien atenderá la situación será el administrador señor Orlando Alvarado.

Respecto de la situación de la Profesora Sra. Alejandra Salgado, indica que ingresarán a la sala los expositores del DEM, porque les atañe el punto y son quienes traen la información.

### **Señor Franklin Hernández de Rays, Concejel:**

Informa que todos los Concejales recibieron la información respecto de la desvinculación de la docente, dado que hizo una presentación escrita ante el Concejo municipal, añade que aparte de ello fue hablar con el director de educación, pero no ha recibido ninguna respuesta.

### **Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Da la palabra a la docente señora Alejandra Salgado.

### **Señora Alejandra Salgado, Ex Profesora de Valle Simpson:**

Da lectura a la carta que entregó a todos los Concejales.

Honorable consejo Municipal

Sr. Alcalde y concejales de esta comuna.

Me presento respetuosamente en esta sesión, mi nombre es Alejandra Salgado Docente de educación general básica grado académico Licenciada en Educación, con postítulo "Especialidad en primer ciclo básico" recién concluido en la Universidad Austral de Chile en diciembre del año recién pasado y el resultado de mi evaluación docente nacional es Profesora competente en el área en la que hasta diciembre me desempeñe.

Desde hace 7 años trabajo en la escuela de Valle Simpson, nacida y criada en estas tierras, nieta de colonos, hija, esposa y madre de tres hijos de los cuales los dos mayores ya son profesionales y servidores de esta misma comuna.

Sorpresiva y lamentablemente el día 25 de enero por correo electrónica y 29 de Enero a través de carta certificada, recibo una notificación de no renovación de contrato como docente de esta comuna, motivo ajuste de dotación comunal.

El día sábado 26 de enero me dirigí por celular directamente a Don Alejandro Huala pensando que todo esto había sido un error, a lo que me respondió que el día martes 29 conversaría con don Marcos Campos, Jefe de Departamento de educación Comunal y a lo que nunca obtuve respuesta de esa conversación entre ambos

El día viernes 1 de febrero haciendo uso de las facultades que me permite la ley (10 días desde la notificación) ingrese por oficina de partes a usted un recurso de reposición de mi cargo. Mismo recurso a fin de agilizar el proceso se la entregue personalmente el día lunes 4 de febrero en su oficina, donde el alcalde a mi petición responde que debe conversarlo, pues expresa "no tomaba las decisiones solo".

Posterior a eso tomo la decisión de informar a contraloría el día 5 de febrero del procedimiento de no renovación adoptado por el alcalde. Todo esto con la esperanza de que todo esto sea un error y se me reincorpore a mi trabajo.

El día martes 5 de febrero durante la tarde me dirijo para dar a conocer mi situación con el Jefe de Educación Municipal don Marcos Campos a quien le expongo mi curriculum, mi compromiso con la educación de mis estudiantes y mis esfuerzos familiares para lograr mis estudios solo con el fin de mejorar la calidad de los niños de Valle Simpson, donde me quedo con el cariño de las familias y los niños que aprendieron sus primeras letras con el apoyo de mi persona. Don Marcos en esta oportunidad solo se compromete a darme algunas horas si es que se produjese alguna vacante.

Entiendo que en el consejo recién pasado usted dice que estudiara y revisara mi caso, cosa extraña por que usted ya sabia de esto desde el día 26 de Enero.

Para ahondar más en cuanto a mi desempeño, a fin de año recién pasado don Héctor Navarrete ex jefe DEM solicita a mi jefe don Ricardo Figueroa una carta recomendación de mi persona, a fin de ampliar mis horas de trabajo con trabajo técnico pedagógico (utp) de acuerdo a mis competencias y capacidades visualizadas por mi jefe. Por lo que en Diciembre me tenia muy contenta.

¿Qué razón podría ser tan poderosa para desvincular a una profesora competente, que continuamente se perfecciona (la única docente de la escuela)?, es lo que me pregunto permanentemente y hasta el día de hoy no obtengo respuesta.

Es de vital relevancia considerar que hoy se encuentra a un par de meses ser aprobado por el poder legislativo el proyecto ley de titularidad docente, dejándome a margen de este anhelado cambio de condición laboral, que por derecho con mi esfuerzo ya tenía ganado y el alcalde decide poner fin, siendo a mi juicio el perjuicio y daño irreparable directo a mi persona y mi familia.

Es por esta razón y en virtud de encontrarse en el antepenúltimo día legal la ansiada reposición a mi cargo, en contra de la resolución número 205 y se acoja en todas sus partes y deje sin efecto la no renovación de mi contrata.

Honorable alcalde y concejales presentes solicito en este consejo su pronunciamiento.

ALEJANDRA SALGADO MONTIEL C. I. 8646736-4

PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA

MENCION ESPECIALIDAD EN PRIMER CICLO BASICO

Coyhaique , 06 de marzo de 2019



**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Agradece el espacio, para que se pueda dar cuenta de la situación que está resumida, sin embargo, plantea que desde su punto de vista los hechos son más que aquello que se relatan, ya que tiene mucho que decir de acuerdo a la trayectoria de la docente, por tanto, espera una respuesta razonable y de buena práctica, siendo evidente que la situación es muy grave.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Apoya lo dicho por la Concejala señora Ximena Carrasco y sabiendo toda la situación de esta profesora, indica que esperan una respuesta y que haya un pronunciamiento respecto a este caso. Agrega que, lo expresado por la docente, se ha ido demostrando que no es el único caso.

**Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:**

Se adhiere a los dichos de sus colegas Concejales y señala que además, se debe tener presente, que los apoderados de Valle Simpson hoy están a favor de ella, por tanto, quieren saber lo que sucedió.

**Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:**

Manifiesta que le conmueve y le preocupa, la situación que se está planteando, ya que lo indicado se trata de una situación de carácter humano, por tanto, manifiesta su apoyo a la docente.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Entendiendo el tema, sugiere escuchar al Director del DEM, ya que es él quien tiene la información.

**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Saluda a los presentes e indica que es bueno hacer historia, escuchando a la señora Alejandra Salgado. Explica que, la dotación docente se definió en noviembre del año 2018, la comisión la integraban el señor Héctor Navarrete Director DEM en ese momento, el señor Ricardo Figueroa Director de la Escuela de Valle Simpson y el señor Raúl Villanueva Jefe Técnico de Educación DEM. Señala que él, venía asumiendo funciones, por tanto, se hizo parte de la comisión que tenía que ver la dotación docente 2018, por ello se plantearon todos los argumentos que se esgrimieron en ese momento, partiendo primeramente, por el hecho real de que existía una cantidad de horas mayor, a las que el sistema necesita y obviamente era necesario tomar las medidas que permitieran que el sistema pudiera ir paso a paso autofinanciándose y por otra parte ir disminuyendo en alguna medida el aporte municipal, que se realiza anualmente al DEM, para efectos de que el sistema funcione, agrega que además este ajuste de dotación estaba señalado en el PADEM, en su página 58, apare la figura de eliminación de cursos de la Escuela Rural Valle Simpson. Precisa que, cuando se revisan los 17 establecimientos con más de 700 funcionarios es difícil recordar con detalle cada uno de ello, tal o cual nombre, a lo que se suma, el hecho que venía llegando recién a la DEM, a su trabajo que tiene que ver con la administración docente. Expresa que de todas formas, esos eran los criterios y los criterios tienen que ver con disminuir la cantidad de docentes, que estaban presentes en varios establecimientos, donde la matrícula que existía de primero a octavo era pequeña y se considera la eliminación de cursos, misma situación se dio en otros establecimientos. Señala que bajo esos criterios y la no continuidad de los profesionales, que eran a contrata hasta ese momento, obedeció precisamente ese proceso de ajuste de dotación docente. Agrega, que existen además otros profesionales que no seguirán en el sistema este año 2019, que también se les notificó en el mes de febrero, ya que la ley obliga a hacerlo en este mes, por tanto, el sostenedor lo que ha hecho en alguna medida es precaver que el sistema funcione de manera virtuosa, disminuyendo la dotación de docentes.

Señala que en la comisión que trabajó, está el profesor encargado, quien es el docente que conoce la dinámica del establecimiento y por otras muchas de recomendaciones que el profesor encargado daba. Al parecer del profesor encargado, se sumaba la opinión de quienes conocían el establecimiento y con ellos se definieron a las personas a quienes se les plantearía que no continuaban y Que por tanto, se le ponía término a su contrata el 28 de febrero.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que considerando el planteamiento, que en lo personal no entiende, ni tampoco le convence. Señala que además considerando, que se ha expresado la baja matrícula, cuestión que ocurre en los colegios de la comuna, se debe tener presente que aquello ocurre exactamente de la misma forma en toda la región. Indica que, así como se tuvo un criterio para desvincular a la Sr. Alejandra Salgado, le gustaría saber cuál es el criterio que se tuvo en consideración, para dejar a la gente que en definitiva quedó cumpliendo funciones en este colegio, por ejemplo, cuál fue el criterio que se usó para dejar a la persona que seguirá ocupando el puesto de ella.

**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Indica que lo que no se hace es desvincular, ya que lo que pasa legalmente es la no continuidad.

Señala que el profesor encargado es a quien se le encomienda la tarea de entregar la información que se solicita para efectos de dotación y no se tiene forma de como contrastar, por lo tanto, no se pone en cuestionamiento si la comisión no conoce el desempeño dentro del aula y menos la relación con los pares.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Señala que la justificación del Director del DEM no le dice nada de lo que sabe.

Con respecto a la Comisión de Educación, señala que si bien es cierto el presidente de la Comisión, concejal señor Hernán Ríos, estuvo enfermo, le llama la atención, que el señor concejal que sigue después del presidente, no haya integrado esta mesa de trabajo, por tanto, se pregunta el porqué de aquello, plantea que es importante que si existe una Comisión del Concejo para ver estos temas funcione, pero que no haya funcionado durante todo el período, señala que no le parece. Expresa que, esta comisión de Educación es la que le interesaba mucho presidir, pero la dejaron fuera, indica que aquello le parece raro.

Señala que la educación municipalizada es la más desprestigiada de la región, a lo largo de los años de vida de Chile entero, porque desde que llegó y quizás antes de que llegara como Concejal, ya tenía antecedentes respecto de cómo estaba funcionando el DEM y además se sabe de cómo funciona hoy en día y le parece pésimo, "porque los únicos que terminarán mal serán los niños y las niñas" a causa de una educación deficiente, por desvincular profesores que llevan años y que además están en el período justo, para postular a ser docentes titulares o de planta, porque se sabe que viene la ley que dejará a firme aquello. Indica que se determina desvincular a estos profesores y tener profesores de segunda y tercera categoría, porque es lo que hay hasta este minuto.

Señala que las malas prácticas en educación empiezan desde el propio Concejo, al no dejar que la Concejala Ximena Carrasco fuera presidenta de la comisión de educación, porque todas las situaciones que están ocurriendo las hubiera sabido, si hubiera estado en la comisión.

Indica que lo señalado por el director del DEM no es una respuesta y una solución al problema, plantea que convoca y habla desde la Comisión de Educación, para encontrar soluciones reales.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Señala que él lamenta que al Concejal Sr. Hernán Ríos le haya pasado lo que le pasó respecto de su salud.

Agrega que en su momento hubo una comisión de personas que en este minuto no están en el sistema, solicita que se recoja mayor información sobre los hechos, para dar una respuesta clara.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Expresa que esto es lo que no debe pasar, dado que no se le puede asociar las culpas a los que estuvieron antes.



**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que siendo parte de la comisión puede participar en todas las reuniones que se requiera en educación, por otra parte se señala que la docente, señora Paz Foitzick llegará con dos profesores nuevos al sistema y que le parece necesario aclarar dicha situación.

**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Indica que lo que se hace dentro de educación es mover a docentes titulares y particularmente los docentes que van en este nuevo desafío, en esta nueva estrategia para la Escuelas de Valle Simpson son docentes del sistema, no son nuevos y con ello se espera que se pueda tener un repunte en varias materias, por ejemplo, que los niños de primero básico aprendan a leer, dado que la última medición Simce fue baja, manifiesta que la propuesta es mejorar el resultado.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Señala que los argumentos que se presentan no son reales y lo decía la señora Alejandra, le gustaría que esto se transparentara de la mejor forma, que hicieran llegar el listado de los profesores que se harán cargo, cuál es su ejercicio, lugares de donde vienen, antigüedad, ya que esto se presta para malos entendidos y malos entendido político y lamentablemente lo que queda en el inconsciente de la gente es que están moviendo las piezas del ajedrez para las próximas elecciones y para evitar todo esto se necesita más transparencia justamente en estos casos, donde todos quedan con signos de interrogación.

**Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:**

Señala que sobre la comisión, ha sido una mala determinación, basado en esto respetuosamente solicita que se pidan todos los antecedentes y las hojas de vida de todos los docentes que hoy están en la escuela, porque es vergonzoso.

Indica que solicitará una reunión con la directiva de la comunidad, para que asistan los responsables, lamenta porque el director no tiene antecedentes, para haber tomado una determinación así y menos hablar sobre las personas que en su momento, constituyeron esta comisión que ya no están, los cuales argumentan que la funcionaria fue injustamente desvinculada, apela a que no se puede aceptar de ninguna forma lo que está ocurriendo, ni permitirlo.

**Señora Alejandra Salgado, Ex Profesora de Valle Simpson:**

Le parece curioso y está sorprendida de lo que dice don Marco Campos, quien indica que hubo una comisión en noviembre, en circunstancias que ella fue ratificada en diciembre y que estaba asignada para primero y segundo básico, con registro en el sistema general y eso está ahí. Plantea que en su momento, se le dijo que se ajustaría por antigüedad, y que ahí tendría la prioridad, precisamente por el tiempo que ella lleva trabajando en el sistema.

Solicita al señor Alcalde, que se pronuncien hoy, que es el último día para dar marcha atrás a esto.

Plantea además que se ha dicho, que los niños no leen en primero, pero informa que los años 2015 -2017 para ser exacta, y precisa que están los libros disponibles en la escuela, los que indican que los niños a quienes ella formó, leían en primero básico y que aquello no lo está inventando.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que es engorroso lo que ocurre y que, se tiene que ver la solución de esta persona hoy, porque se acaba el plazo. Señala que lo político viene cobrando más importancia, porque si no se viene alimentando lo que ha venido diciendo, agrega que: “no tengan miedo, porque no voy a ir de candidato a alcalde”, señala además: “no tengan miedo, porque parece que no voy a ir a la reelección de Concejal, porque por estas cosas se harta de la política y estas cosas son las que ensucian al mundo político, en contra de los

ciudadanos, la gente comienza a decir, quedan dos años para elecciones y se están moviendo las piezas políticas, ¿qué queda en la gente?”

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

No sabe si están en condiciones de entregar una respuesta, porque en el fondo y evidentemente lo que está buscando la profesora es una respuesta positiva.

**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Dentro de lo que ha señalado, durante las dos primeras semanas del mes de marzo es que cuando los establecimientos adecuan su educación y se ve si efectivamente la cantidad de horas que se entregaron a los establecimientos, para cubrir todas las asignaturas son suficientes o no, hoy se tiene la dotación docente completa y cualquier posterior ingreso, tiene que ver con las horas que el sistema agregue, por el contrario sería forzar el sistema para poner un docente en un establecimiento.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Manifiesta que hubo una salida importante de alumnos de Valle Simpson y el argumento de los apoderados, por lo menos de los que conversaron, era la mala calidad de la educación que se tenía, incluso pedían bus para trasladarse a la Escuela Pedro Quintana, en donde había una mejor educación, de echo esta fue la razón por la que él señor Ricardo Figueroa entró en el segundo semestre a la Escuela y se hace cargo, señala que esa historia es la que se conoce.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Señala que de igual manera no se le está dando una respuesta a la docente, pregunta: ¿cuál es la razón, porque si lleva más años?, porque tiene más años, ¿no puede seguir?, y aquí se entra en el tema de la discriminación, se pregunta qué pasa con las docentes más antiguas, ya que ella lleva más tiempo. Por ejemplo, en el Liceo San Felipe hay profesores que le hicieron clases a sus hijos y aún están haciendo clases y son excelentes profesoras y excelente liceo, entonces no entiende, porque hay otros colegios donde, ha ido personalmente a hablar del tema, de que cuando ven que lleva un par de años en un colegio particular subvencionado que no dará el nombre, que cuando ven que el profesor lleva dos o tres años empiezan a haber desvinculaciones, para traer otro profesor y no está la explicación, es por esto que la educación no mejora, es por esto que pone de ejemplo el Liceo San Felipe Benicio donde los profesores jubilan, no se desvinculan.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Señala que igualmente en este sistema hay profesores que jubilan, por ejemplo de la Escuela Baquedano y el Liceo Josefina Aguirre, que a esta altura de la vida han dado todo por la educación.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Pregunta qué respuesta se le va a dar a la solicitud que la profesora hizo en la presente sesión.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Señala que primeramente se debe ver el funcionamiento de estos primeros días del mes de marzo, para poder estudiar la situación.

**Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:**

Plantea que respetuosamente expresa “la incapacidad del señor director del DEM, para resolver esta situación ya que hoy quedamos como monigotes, no pesamos nada”, señala que se siente ofendido, porque han sido leales con el Municipio, pero que no se les retribuye.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Manifiesta que entiende perfectamente y que éste no es el único caso, agrega que lo que hoy se tiene que ver, es el ajuste de la matrícula, porque con eso funciona el sistema en su conjunto.



**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Indica que desde su punto de vista, cuando las personas se esfuerzan por hacer el trabajo bien y tratan de ser riguroso en que lo que se encomienda que se desarrolle, evidentemente no se puede dejar contentos a todos, porque en el fondo mucho de esto tiene que ver con tomar decisiones, agrega que hoy no solo es la señora Alejandra Salgado, que viene a propósito de su tema, pero que la gran preocupación, es además que el sistema se financie y que la dotación está sobre dotada, se empiezan a tomar medidas o simplemente se mantiene el sistema sobre dotado, entiende la molestia y lamenta que se utilicen epítetos sin conocerlo, más allá de las dos oportunidades que han estado trabajando.

Plantea que, se está tratando de hacer las cosas de la mejor forma posible, lamenta que se les esté dando otros contextos, insiste en que son los criterios que se establecieron y que en más de alguna vez se han dicho, plantea que el sistema tiene que financiarse, el sistema está sobre dotado y es importante aplicar medidas, porque si no se hace, se marcará el paso y pasará a ser alguien que no toma decisiones. Indica que hoy no se tienen horas docentes, y que se han estado evaluando todas las situaciones en las unidades específicas.

Insiste en que existe la voluntad de hacer las cosas bien.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Plantea que entiende lo que se dice, pero hay que tomar en cuenta que hay casos puntuales, y este es uno extremo, señala que a veces hay personas que se dejan llevar por cagüines, insiste que aquí hay movimiento de piezas políticas y nadie se lo sacará de la cabeza.

**Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejala:**

Indica que le preocupa la situación de la profesora Alejandra Salgado y los profesores que eventualmente quedarán en el sistema, que tiene menos experiencia, ya que se debe pensar en los niños.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Señala que se trata de profesores que están en el sistema municipal, no son nuevos, no llegan de afuera.

**Señor Franklin Hernández de Rays, Concejal:**

Indica que ha sido bastante respetuoso, pero le pide al señor Director que pida la hoja de vida de la funcionaria y verá que es una buena funcionaria, que ha contribuido a mejorar la educación de los alumnos.

Manifiesta, que desde su punto de vista se está tomando una medida arbitraria, por tanto, que espera que esto se transparente y que salga a la comuna, pero que ojalá antes se busque las soluciones.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Expresa que él entiende que mañana se vence el plazo de la reposición, por ello se compromete a revisar todo lo que se ha señalado respecto del caso, para tener una posición clara y revisar la antigüedad de otros docentes.

Agrega que éste será el único caso, porque hay más personas en esta misma situación, explica que hay que ser responsable en esto, porque se deben tomar decisiones, indica que se está a un paso de no pagar las imposiciones de los profesores, plantea que en un paro de una semana se van 100 alumnos y ya pasó y la subvención baja, expresa que "lamentablemente estamos en un sistema donde los alumnos valen plata, no es un derecho y como educación municipal se mide la asistencia, la realidad es esa, se trabaja con los más vulnerables del sistema".

Indica que se hará la revisión con quien corresponda.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Manifiesta que siente que se está amenazando con los dichos.

**Señor Patricio Adio Ojeda, Concejal:**

Indica que se está incorporando la solicitud de ver este tema puntual de la profesora Alejandra Salgado, agradece que se tenga la disponibilidad de revisar y tener un margen de cariño con la profesora.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Pide las disculpas correspondientes, por lo que haya sido fuera del lugar.

**Señora Alejandra Salgado, Ex Profesora de Valle Simpson:**

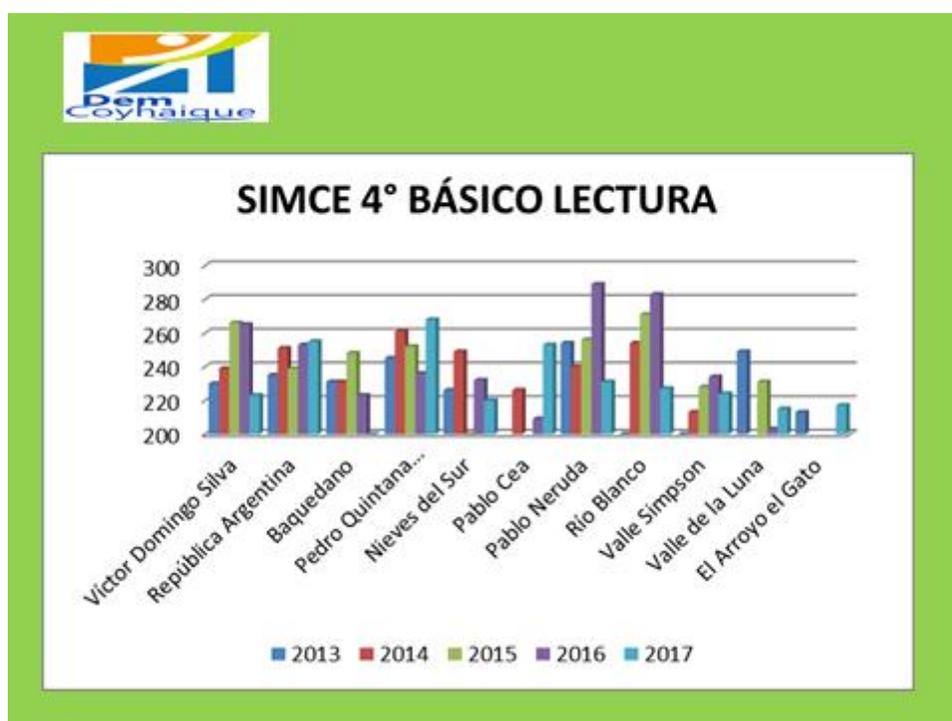
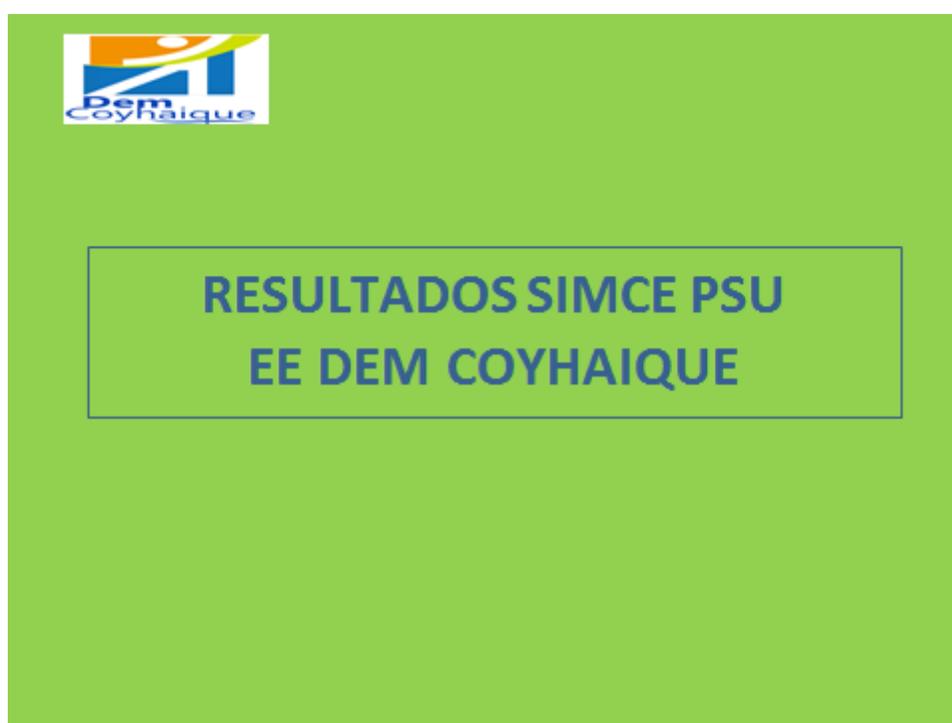
Agradece la oportunidad de exponer su caso, los niños del sector rural merecen estudiar, expresa que ella tiene muchas ganas de trabajar, está muy angustiada y lo único que quiere es trabajar.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra nuevamente al Director de la Dirección Municipal.

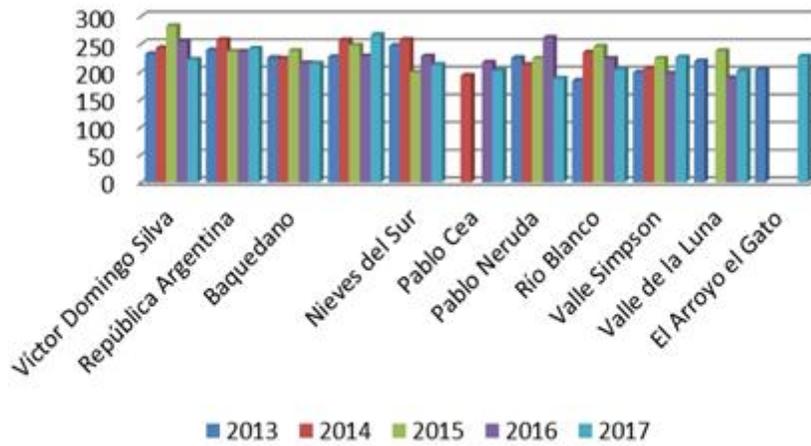
**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Expone de acuerdo a la siguiente presentación:

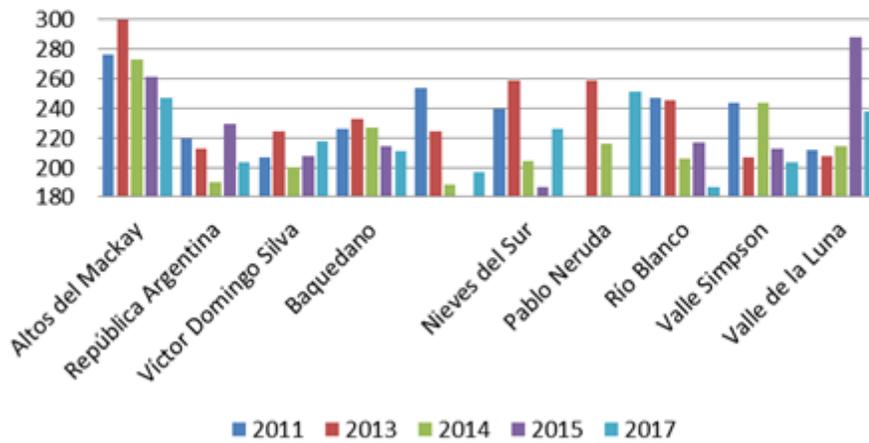




### SIMCE 4° BÁSICO MATEMÁTICA

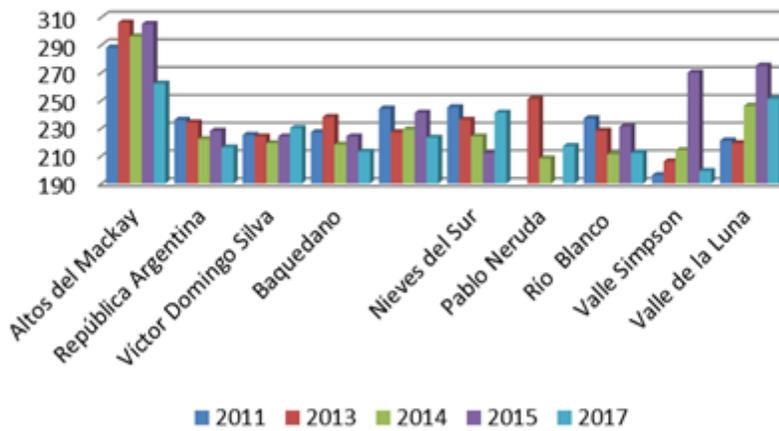


### SIMCE 8° LECTURA

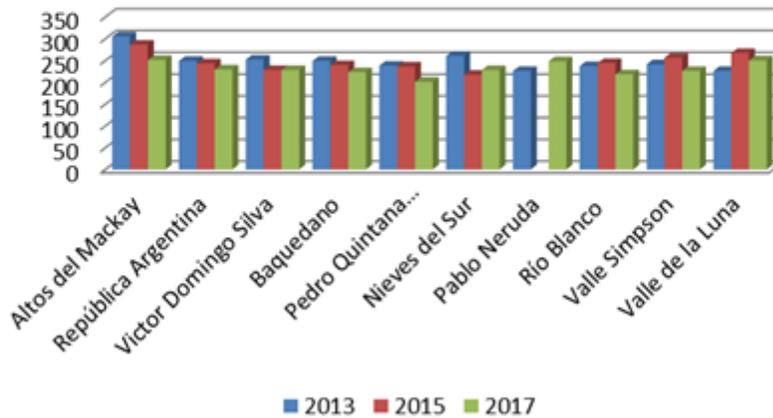




## SIMCE 8° MATEMÁTICA

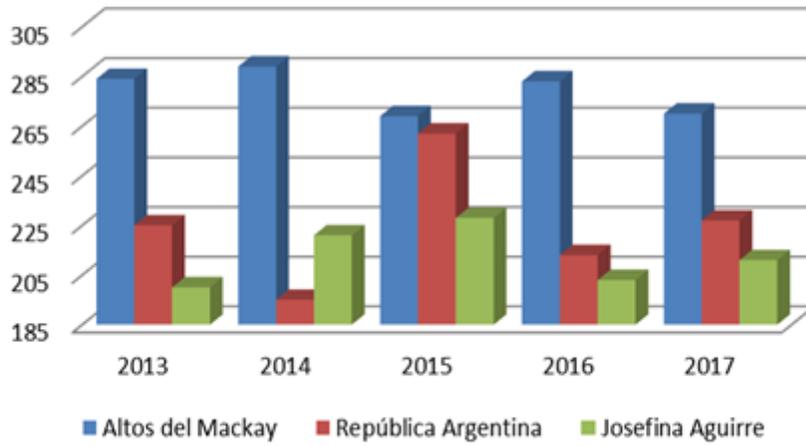


## SIMCE 8° CIENCIAS NATURALES

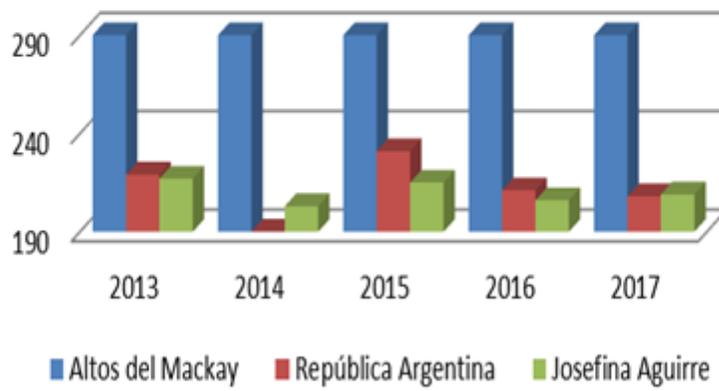




### LECTURA 2° MEDIO

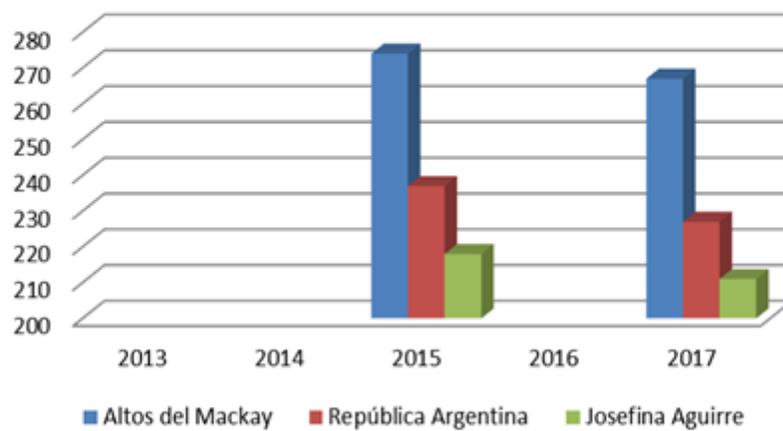


### MATEMÁTICA 2° MEDIO





## HISTORIA 2° MEDIO



## PROMEDIOS PSU

LICEO	Lenguaje	Matemática	Hist. Geo. C.S	Ciencias	X
Altos del Mackay	551	552	539	479	530
Josefina Aguirre	375 484 412	417 464 412	421 479 451	413 470 381	431
República Argentina	14% 2	21% 3 alumnos	16% 1 alumnos	28% 2 alumnos	3 Alumnos 450
					14

Región de Aysén con un 34,9%



## Estrategias Generales 2019 – 2024

- Centrar la gestión directiva en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Centrar la gestión pedagógica docente en la cobertura curricular.
- Énfasis en la lectura en primero básico: Certificación lectora a noviembre de cada año.
- El Plan de Mejoramiento como Herramienta pedagógica relevante en la concreción de prácticas pedagógicas efectivas y capacitaciones pertinentes.
- Asegurar la efectiva realización de las horas de clases.
- Fortalecimiento de las competencias docentes.

### **Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Indica que el análisis está dentro de lo que esperaba, señala estar de acuerdo en el sentido que no tiene que ver la vulnerabilidad para estudiar, porque los establecimientos educacionales por lo menos los municipalizados, entregan la alimentación, les dan todos lo que necesitan para estudiar, conoce casos que han salido adelante y hoy son buenos profesionales, por lo tanto, cuando dan a conocer la vulnerabilidad de la niña o niño, no es un motivo para que no estudien, los profesores cumplen una ardua labor especialmente en el área rural.

Es por esto que los programas, como aquel que se denomina de 4 a 7, es para aquellas madres jefas de hogar, son programas que vienen a ayudar, pero no es un complemento total, siempre se piensa en la familia, pero que lamentablemente en los establecimientos rurales no es tan así.

Le llama la atención los porcentajes que hay en el liceo Altos del Mackay.

Destaca la labor de los docentes y a Carabineros ya que son trabajos difíciles de ejecutar, donde quieran que estén.

Agradece la información.

### **Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que las cifras son muy preocupantes de acuerdo a lo que se ha presentado.

Pregunta, ¿Cuál es la meta que se pretende, para no tener estas malas cifras?, es necesario que el Estado invierta en educación.

### **Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Señala que los procesos toman alrededor de 5 años, en los cuales se instalan los cambios, primeramente se debe cambiar el paradigma y si este no se logra cambiar de quienes están liderando los establecimientos, se debe avanzar en el aprendizaje de calidad y se puede hacer mucho más.

Señala que se debe derribar la manera de entender la educación que es plana, con frustraciones como las que se pudieron ver hoy, que no señalan una estrategia, sino que

se trabaja emergentemente, luego de esto se instala y esto tiene que ver con que los directores tienen que actuar y hablar pedagógicamente, que el centro sea el liderazgo pedagógico, que se vele porque las horas de clases se hagan, que se apliquen pruebas para medir la cobertura curricular, que se debieran dar dos veces en el año, que son estrategias que el establecimiento tiene que implementar, en la educación ya que no hay que hacer cosas de otras dimensión y si los alumnos no aprenden a leer en primero básico se le volverán complicadas muchas asignaturas.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que debe insistir en que se requiere que el Estado invierta en educación desde temprana edad.

Señala que le parece muy pertinente que se inserte la música en los programas de las escuelas.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Agrega que el deporte es fundamental en el tema evolutivo de los menores, para su desarrollo.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Solicita la anuencia para adelantar un punto en tabla correspondiente a la patente de alcoholes, ya que el contribuyente se encuentra desde las 15:00 horas, a lo que el Concejo accede.

### **3. SOMETIMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES (RENTAS) (punto adelantado)**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra al profesional quien expone sobre el punto.

**Señor Richard Sepúlveda Vera, Jefe de Rentas:**

Saluda a los presentes y expone el informe N°5, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Pregunta, ¿dónde se ubica el local? Y agrega que, desea solicitar un buen comportamiento, en cuanto a la venta de alcoholes a menores de edad y además dejarse fiscalizar, para que haya un buen vivir.

**Señor Juan Pablo Moscoso Pino, Contribuyente:**

Informa que está ubicado en Errázuriz con Sargento Aldea.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES:** En Coyhaique, a 06 de marzo de 2019, en la sesión Ordinaria N°82, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, el director de Administración y Finanzas, señor Carlos Araneda Vásquez presentó informe N° 05 de fecha 04 de marzo de 2019, con los antecedentes de solicitud de patente de Alcoholes del contribuyente LA BUENA ESQUINA SPA RUT: 76.664.711-1, expuesto por el señor Richard Sepulveda Vera Jefe de Rentas.

Que, habiéndose revisado por la unidad competente el cumplimiento de los requisitos legales para el fin señalado, en uso de las competencias otorgadas por la ley N°18.695, y contándose con sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO**

**APROBAR** se otorgue al contribuyente que se individualiza, la patente de alcoholes según la Ley N° 19.925, que a continuación se indica:



Patente de Alcoholes : Supermercado – Categoría P) Art. 3° Ley 19.925  
Domicilio Comercial : Sargento Aldea N° 508 - Coyhaique.  
Nombre Contribuyente: LA BUENA ESQUINA SPA RUT: 76.664.711-1  
Representante Legal: Juan Pablo Moscoso Pino.  
Nombre de Fantasía: “LA BUENA ESQUINA”.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

#### **4. CORRESPONDENCIA**

##### **Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que se entregó la minuta con la correspondencia y el Concejo tiene copia de los documentos:

##### **CORRESPONDENCIA EXTERNA:**

**Número Documento : Folio N° 19000654 de fecha 27/02/2019.**

De : Director Regional SEC Región de Aysén

A : Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique

Materia : Solicita considerar normativa eléctrica en el uso de espacios públicos, Ley Eléctrica DFL N° 24/20018 de 2017.

**Número Documento : Folio N° 19000698 de fecha 01/03/2019.**

De : Sra. María Teresa Marshall Infante  
Rectora Universidad de Aysén

A : Sr. Alcalde Municipalidad de Coyhaique

Materia : Solicita colaboración en Feria de Autocuidado y Vida Saludable.

**Número Documento : Folio N° 19000701 de fecha 01/03/2019.**

De : Sra. Claudia Macdowell Aguilar  
Presidenta del Comité de Vivienda Los Forjadores

A : Sr. Alejandro Huala Canumán  
Alcalde Ilustre Municipalidad de Coyhaique y Honorable Concejo

Materia : Solicita se le conceda comodato de sede comunitaria ubicada en Pasaje Fuenzalida S/N.

**Número Documento** : Folio N°19000705 de fecha 01/03/2019.

De : Sr. Claudio Aguirre Ramírez  
Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental

A : Sr. Alejandro Huala Canumán  
Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique

Materia : Respuesta a consulta de pertinencia de la I. Municipalidad de Coyhaique, denominada acopio de material de vidrio.

**Número Documento** : Folio N°19000721 de fecha 05/03/2019.

De : Sra. Ana María Mora Araneda  
Seremi MINVU Región de Aysén

A : Sr. Alejandro Huala Canumán  
Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique

Materia : Informa acuerdos en temas urbanos de reunión Gabinete Ministro MINVU.

**Número Documento** : Folio N°19000743 de fecha 05/03/2019.

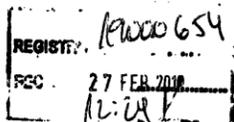
De : Sr. Alejandro Cifuentes Celedón  
Secretario Regional Ministerial (s) Obras Públicas

A : Sr. Alejandro Huala Canumán  
Alcalde I. Municipalidad de Coyhaique

Materia : Invita a reunión de Participación Ciudadana del Estudio de Ingeniería Mejoramiento Ruta X-608, cruce Teniente Vidal, Lago Atravesado, Comuna de Coyhaique el día jueves 07 de marzo a las 15 horas en la Dirección Regional de Aeropuertos, ubicada en calle Riquelme N° 465, segundo piso.



*GRAS*  
*Conocimiento y fuerza*



ORD.: N° 031 / ACC 2198526 /

ANT.: 1. Ley Eléctrica DFL N° 24/20018 de 2007  
2. Norma eléctrica de corrientes fuertes.  
NSEg5 En71

MAT.: Solicita considerar normativa eléctrica en  
el uso de espacios físicos.

Coyhaique, 25 de febrero de 2019

DE : DIRECTOR REGIONAL SEC REGIÓN DE AYSÉN

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

De mi consideración:

En cumplimiento de la obligación que la Ley Eléctrica, DFL 4/20018, le asigna a esta Superintendencia de Electricidad y Combustibles y en uso de las facultades que la misma Ley le confiere, y en el entendido además, que la entidad que Usted representa es poseedora y/o tiene algún tipo de tuición, administración o intervención sobre terrenos o espacios públicos tales como plazas, paseos, o Bienes Nacionales de Uso Público, se ha considerado oportuno comunicar a usted la pertinencia de tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 108 Y 109.2 de la Norma NSEg\_5 En71 "Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes", que regula las consideraciones a tomar en cuenta a la hora de disponer de terrenos para la instalación de construcciones de cualquier tipo, definitivas o transitorias. A saber:

Artículo 108°:

*No podrán construirse líneas aéreas de cualquier categoría sobre edificios existentes, ni hacer construcciones debajo de las líneas aéreas existentes, salvo casos especiales que autorice expresamente la Superintendencia.*

Artículo 109.2°:

*La distancia entre la parte más saliente de un edificio o construcción a un plano vertical que contenga el conductor más próximo no será inferior a:*

- 1.30 para las líneas de la categoría A. (0 a 1.000 Volts)
- 2.00 m, para las líneas de la categoría B. (mayor a 1.000 V y menor a 26.000 volts)
- 2.50 m + 1 cm, por cada kV de tensión nominal en exceso sobre 26 kV para las líneas de la categoría C.

Los artículos citados se relacionan con la necesidad de promover una administración armoniosa de los espacios, un suministro eléctrico continuo, y sobre todo, con el deber de efectuar construcciones libres de riesgos; y por tanto deben ser considerados por quien corresponda al interior de su organización, a la hora de asignar o facilitar espacios físicos para la construcción de tendidos eléctricos, conjuntos habitacionales, calles, pasajes, paseos peatonales, estacionamientos, ferias, quioscos, eventos, etc.

Sin más que informar, saluda atentamente a Usted,



*HUGO ARDILES CHÁVEZ*

HUGO ARDILES CHÁVEZ  
DIRECTOR REGIONAL SEC REGIÓN DE AYSÉN



Universidad de Aysén

OFICIO ORDINARIO N°49/2019

*6TAS*  
*Coordinar facilitación del escenario*  
*DIDELO*  
*Coordinar participación punto 2*

ANT.: No hay

MAT.: Solicita colaboración en "Feria de Autocuidado y Vida Saludable"

COYHAIQUE, 25 de febrero de 2019

A : ALEJANDRO HUALA CANUMAN  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

DE : MARIA TERESA MARSHALL INFANTE  
RECTORA UNIVERSIDAD DE AYSÉN

REGIST.: 19000698  
01 MAR 2019  
14:56

Junto con saludar, tengo el agrado de informar a usted que la Universidad de Aysén realizará una "Feria de Autocuidado y Vida Saludable" el día jueves 14 de marzo del año 2019 desde las 12:00 hrs., con la finalidad de promover estilos de vida saludable, el autocuidado y el uso del tiempo libre en la comunidad Universitaria, como parte inicial de la formación Universitaria.

Por lo anterior y para lograr una exitosa actividad, teniendo en conocimiento el interés de vuestra institución de apoyar este tipo de actividades, solicitamos el apoyo en lo siguiente:

1. - Tarimas de Escenario (2), las cuales solicitamos a usted sean instaladas el día miércoles 13 de marzo del año 2019 en nuestro nuevo Campus ubicado en Calle Obispo Vielmo 62.
2. - Stand de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique con información pertinente a la actividad.

Para una óptima coordinación, el funcionario encargado de esta actividad es, Jeannette Monsalve Suter, teléfono: 67-2332237 y/o al correo electrónico: [jeannette.monsalve@uaysen.cl](mailto:jeannette.monsalve@uaysen.cl)

Sin otro particular y agradeciendo de antemano, se despide cordialmente,

*Monsalve Suter*  
MARIA TERESA MARSHALL INFANTE  
RECTORA  
UNIVERSIDAD DE AYSÉN



*MTMI/MTM/SMV/jms*  
MTMI/MTM/SMV/jms

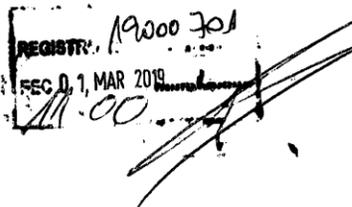
Distribución:

- Dirección Académica
- Oficina de Partes
- Archivo

 **Universidad de Aysén**  
Obispo Vielmo N° 62  
Campus Río Simpson - Coyhaique  
Teléfono: +56 67 2332200 - +56 67 2332201  
[www.uaysen.cl](http://www.uaysen.cl)

DIRECCIÓN ASISTENTE  
Revisión antecedentes y ubicación

COYHAIQUE, 01 MARZO 2019.

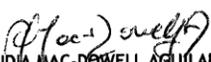


DE: CLAUDIA MAC-DOWELL AGUILAR  
PRESIDENTA DE COMITÉ DE VIVIENDA LOS FORJADORES

A: ALEJANDRO HUALA CANUMAN  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

Junto con saludar mediante la presente, nos dirigimos a usted, con el objetivo de solicitar lo siguiente.

1. Evaluar factibilidad que se nos conceda en comodato la sede ubicada en Pasaje Fuenzalida sin número, la cual en un inicio nos pertenecía pero que al pasar del tiempo les fue otorgada a un taller de adulto mayor, provocando la salida de nuestra organización sin previo aviso.
  2. Comentar que esta situación ha ido en desmedro de nuestros socios y vecinos del sector, impidiendo realizar reuniones, actividades y ensayos a beneficio de nuestra la población. Actualmente la sede comunitaria se encuentra sin actividades, con el pasto alto y sin cuidador
  3. Lo anterior con la finalidad de regularizar tenencia de sede comunitaria para poder trabajar con los vecinos y dar utilidad a este inmueble.
  4. Se adjunta fotos del estado actual de la sede
- Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

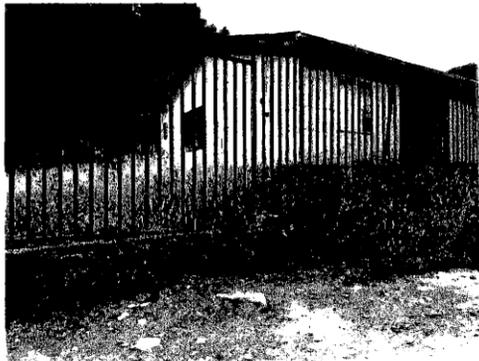
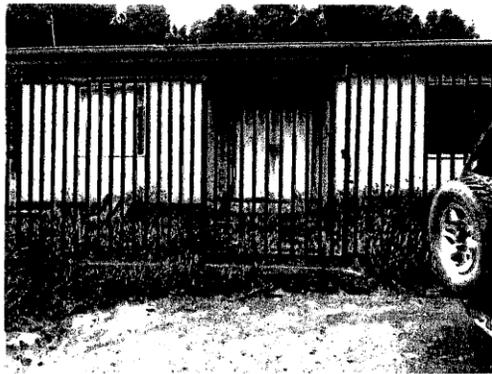
  
CLAUDIA MAC-DOWELL AGUILAR  
PRESIDENTA DE COMITÉ DE VIVIENDA LOS FORJADORES

RUT: 12.936.254-5

**DISTRIBUCION:**  
- Interesada  
- Archivo Comité  
- Organizaciones Comunitarias

X 982 761 755

REGISTRO FOTOGRAFICO DEL ESTADO ACTUAL DE LA SEDE COMUNITARIA UBICADA EN  
PASAJE FUENZALIDA SIN NÚMERO



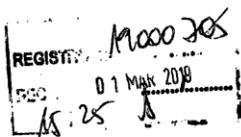
BTHS  
San Juan



MAT: RESPUESTA A CONSULTA DE PERTINENCIA  
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE,  
DENOMINADA "ACOPIO DE MATERIAL DE  
VIDRIO".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 081

COYHAIQUE, 15 FEB 2019



VISTOS:

1. El Oficio Ordinario DJ N° 103050 del Director Ejecutivo de la Comisión Nacional del Medio Ambiente (hoy Servicio de Evaluación Ambiental) de fecha 23 de septiembre de 2010, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso de proyectos o actividades al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, SEIA).
2. El Oficio Ordinario DJ N° 131049 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (en adelante SEA), de fecha 01 de julio de 2013, que modifica el instructivo impartido mediante el Oficio Ordinario DJ N° 103050 del Director Ejecutivo del SEA.
3. El Oficio Ordinario DJ N° 131456 del Director Ejecutivo del SEA, de fecha 12 de septiembre de 2013, que modifica el instructivo impartido mediante el Oficio Ordinario DJ N° 131049 del Director Ejecutivo del SEA.
4. El Oficio Ord. N° 2835 del Sr. Alejandro Huala Canuman, en calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, de fecha 14 de diciembre de 2018, recepcionado en oficina de partes del SEA de la Región de Aysén con fecha 17 de diciembre de 2018, por el cual solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso del proyecto "Acopio de Material de Vidrio".
5. La Resolución Exenta N° 66 de fecha 31 de enero de 2019, mediante la cual el SEA de la región de Aysén solicita información adicional referida a la consulta de pertinencia señalada en el Vistos anterior de la presentes resolución.
6. El Oficio Ord. N° 458 del Sr. Alejandro Huala Canuman, en calidad de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, de fecha 11 de febrero de 2019, recepcionado en oficina de partes del SEA de la Región de Aysén con fecha 12 de febrero de 2019, por el cual se entrega información adicional
7. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo N° 40 de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente (en adelante "MMA"), que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"), modificado por los D.S. N° 8 y N° 63, ambos de 2014, del MMA; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución TRA N°119046/74/2017 de fecha 09 de junio de 2017, Tomada Razón por la Contraloría General de la República con fecha 13 de julio de 2017, que nombra en cargo de Alta Dirección Pública, 2º nivel, Director Regional en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén a don Claudio Aguirre Ramírez; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio remitido con fecha 14 de diciembre de 2018, recepcionado en oficina de partes del SEA Aysén con fecha 17 de diciembre de 2018 el Sr. Alejandro Huala Canuman, en representación de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, solicita pronunciamiento sobre la pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto denominado "Acopio de Material de Vidrio", el cual consiste en:

Acopio material cuyo origen es vidrio, botellas, en una infraestructura correspondiente a un galpón de 315 m<sup>2</sup>. La actividad no realizará disposición final del material, solo bodegaje por un periodo de 12 meses.

2. Que, mediante resolución individualizada en el Vistos N° 5 de la presente resolución este Servicio estimó pertinente solicitar información adicional, en específico el volumen de acopio del material de vidrio.
3. Que, mediante oficio individualizado en el Vistos N° 6 de la presente resolución, el proponente señala que el galpón ubicado en el Predio Lote 45, contará con una capacidad de acopio de 1.200 m<sup>3</sup>, como volumen máximo.
4. Que el artículo 10 de la Ley N° 19.300, y el artículo 3 del D.S. N° 40/2013 establecen, dentro de los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, que deberán someterse al SEIA, los siguientes:

*"o) Proyectos de saneamiento ambiental, tales como sistemas de alcantarillado y agua potable, plantas de tratamiento de agua o de residuos sólidos de origen domiciliario, rellenos sanitarios, emisarios submarinos, sistemas de tratamiento y disposición de residuos industriales líquidos o sólidos.*

*Se entenderá por proyectos de saneamiento ambiental a conjunto de obras, servicios, técnicas, dispositivos o piezas que correspondan a:*

*"o.8). Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos con una capacidad igual o mayor a treinta toneladas día (30 t/día) de tratamiento o igual o superior a cincuenta toneladas (50 t) de disposición".*

5. Que, de acuerdo a lo informado por el solicitante, es dable concluir que no se configura la hipótesis de ingreso al SEIA prevista en el literal o), del artículo 10 de la Ley N° 19.300 y del literal o.8), del artículo 3° del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, ni tampoco presenta características que permitan establecer la configuración de alguna otra de las tipologías de ingreso al SEIA contempladas en las citadas normativas, por lo que no requiere ser sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, previo a su ejecución. Lo anterior, en consideración a que el acopio de material de vidrio es una actividad temporal no de disposición final.
6. Que, en virtud de lo expuesto.

**RESUELVO:**

1. Que, a juicio de este Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, la actividad informada no tiene obligación de someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental reglado por la Ley 19.300 y su respectivo Reglamento.
2. Que, este pronunciamiento ha sido elaborado sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Sr. Alejandro Huala Canuman, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, cuya veracidad es de su exclusiva responsabilidad y en ningún caso lo exime del

cumplimiento de la normativa ambiental aplicable al Proyecto, ni de la solicitud y obtención de las autorizaciones sectoriales necesarias para su ejecución. Cabe señalar, además, que el presente pronunciamiento no obsta al ejercicio por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente de su facultad de requerir el ingreso del Proyecto al SEIA en su caso, conforme a lo establecido en su Ley Orgánica si así correspondiera.

3. En contra de la presente resolución, podrán deducirse los recursos de reposición y jerárquico, dentro del plazo de cinco días contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHÍVESE.**



UDOL AGUIRRE RAMÍREZ  
Director Regional  
Dirección de Evaluación Ambiental  
REGIONAL  
Región de Aysén.

  
RRL/rrl

**Distribución:**

- Sr. Alejandro Huaia Canuman, Ilustre Municipalidad de Coyhaique. (Francisco Bilbao N°357, Coyhaique)

**C.C.:**

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Expediente e-pertinencia ID: PERTI-2018-3559.
- Archivo.



ORD N° 0131

Seguir sus fin  
- CC. ADM. Municipal  
*[Handwritten signature]*

ANT.: Reunión del 13.02.2019 entre Alcalde de Coyhaique Sr. Alejandro Huala Canumán y Gabinete del Ministro de la Vivienda y Urbanismo; y ORD. N° 1133 de Alcalde de Coyhaique a SEREMI MINVU Región de Aysén.  
MAT.: Informa acuerdos en temas urbanos de reunión Gabinete Ministro MINVU y solicita su opinión.

SANTIAGO, 25 FEB 2019

**A : SRA. ANA MARÍA MORA ARANEDA  
SEREMI MINVU REGIÓN DE AYSÉN**  
**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS URBANAS  
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

REGISTRO: 19000321  
REC. 05 MAR. 2019  
09.40

Junto con saludarle, tengo el agrado de hacerle llegar una síntesis de los acuerdos adoptados en materias urbanas, en la reunión sostenida con el Sr. Alcalde de Coyhaique, en relación a diversos requerimientos de financiamiento para proyectos propuestos para esa comuna, por su actual administración.

1. Se acuerda priorizar de entre las iniciativas presentadas, las siguientes:
  - a) Vialidad: Avenida Divisadero, tramo G. Adarme – Oscar del Río (685 ml);
  - b) Vialidad: Los Pilcheros, tramo 1: Bilbao – 21 de mayo (240 ml) y tramo 2: Avenida Divisadero – Simpson (285 ml);
  - c) Plan Urbano Integral Escuela Agrícola de Coyhaique;
  - d) Plan Urbano Integral Estero La Cruz de Coyhaique.
2. Se coordinará con la SEREMI MINVU Región de Aysén, con el fin de evaluar las iniciativas y postularlas al proceso presupuestario 2020, en los casos que corresponda.
3. Se coordinará reunión con equipo municipal, SEREMI MINVU y profesionales de este Departamento, para evaluar en terreno y definir cursos de acción para atender el requerimiento local.

Saluda atentamente a usted.



*[Handwritten signature]*  
**MARCELO LONGAS URANGA**  
JEFE DEPARTAMENTO DE OBRAS URBANAS

*[Handwritten signature]*  
MU/AMRF/amrf

- DISTRIBUCIÓN:**
1. Destinatario
  2. Alcaldía I. Municipalidad de Coyhaique
  3. División de Desarrollo Urbano
  4. Depto. de Obras Urbanas
  5. Oficina de Partes.



**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Señala que desea destacar que en la correspondencia está el oficio con la respuesta que necesitaba Fecunda Patagonia, para tomarlo en cuenta.

## **5. SOMETIMIENTO DE ACTA: ORD. 81.**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Consulta si hay observaciones respecto del acta Ordinaria N°81.

Somete el Acta Ordinaria número 81, la cual se aprueba sin observaciones.

## **6. CUENTA DEL SR. ALCALDE.**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que el viaje a Santiago al MINVU fue bastante provechoso, se consiguió el compromiso del Ministro con el proyecto que se espera financiar, señala que en lo particular estará tranquilo hasta que se concrete la instancia, pero que hay un 90% de certeza de que esto se va dar ya sea por una vía u otra.

Informa que, la modalidad será hacer un concurso para el Quiero Mi Barrio, donde se presentarán nuevamente los proyectos en el mes de julio, indica que la señora Paola Azocar Asesor Urbanista, fue clara en decir que mejorar el proyecto no es viable, casi imposible, ya que la información que tiene el barrio es la que es, puede que exista un detalle, pero que no cambiará la sustancialidad del barrio.

El señor Ministro dio algunas seguridades de la posibilidad real de lograr los recursos, eventualmente en julio se podrían recuperar los recursos, reconoce que hubo objetividad por parte de los componentes de la comitiva.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Se disculpa ante todo señalando, pero que debe dejar claro que “ya no creo en el viejo pascuero”.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Pregunta, ¿el concurso es una instancia que se contempla?, cree que hay que tener respaldo de todo.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Respecto de la ley del mono, todos saben que se extendió hasta el 2021, esta prórroga se consiguió en muy poco tiempo y salió publicada al filo del vencimiento de la ley porque había una discusión que la dejaron para este año, ahora viene el paso de las excepcionalidades y es ahí donde el señor Ministro recoge el guante y entiende perfectamente lo que han planteado y se vera en adelante, pero se debiera tramitar rápidamente.

Indica que se supo de quema de neumáticos en el sector bypass, esto en el marco de una visita técnica de la señora Paola Azocar al lugar, para la instalación de faena.

**Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:**

Coincidió además que el Programa de Erradicación de Campamento desde el año 2013-2014 trabajo en ese campamento y hay cinco personas de esta toma que se adjudicaron la población que se construyó en la Población Padre Antonio Ronchi y el compromiso del Programa de Campamentos era hacer el traslado de todos sus enceres y además desmontar todo, se juntaron estas situaciones.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que el día jueves se votó la modificación el Reglamento PMU, se accedió a todo lo que se estaba planteando y se mantiene el 70-30, el señor Julio Uribe planteó que se convocará a reunión con los actores, para saber que se está votando.

## **7. INFORME DE COMISIÓN Y COMETIDOS DE SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES.**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Alcalde, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a los Concejales.

**Señor Hernán Ríos Saldivia, Concejel:**

Indica que participó en el Concejo de Seguridad Pública en compañía de la Concejala Sra. Ximena Carrasco.

**Señora Georgina Calisto Villarroel, Concejel:**

Participó en la fiscalización de los buses escolares, visitó el Jardín Araucarias en representación del señor Alcalde.

## **8. INFORME DE CONTRATACIONES Y ADJUDICACIONES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 8, INCISO SÉPTIMO LEY N° 18.695.**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que está el informe en cada una de las carpetas, con los actos administrativos que corresponden y antecedentes.

### Contraloría

**Número de Decreto**            **139/24-01-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO139\\_APRUEBACONTRATODO%c3%91ANATALIIVANDENBOSH.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO139_APRUEBACONTRATODO%c3%91ANATALIIVANDENBOSH.pdf)

Referencia            : Aprueba contrato prestación de servicios a honorarios entre la I. Municipalidad de Coyhaique y doña Natalia Andrea Van Den Bosch, apoyo profesional unidad de Planificación y Proyectos, Departamento de Infraestructura, financiado por Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP año 2018.

**Número de Decreto**            **141/25-01-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO141\\_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAALEJANDRAPONCE.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO141_NOMBRAENCALIDADDECONTRATAALEJANDRAPONCE.pdf)

Referencia            : Nombra en calidad de contrata en la función docente a doña Alejandra Ponce Geywitz, Docente de Educación Básica, Escuela Nieves del Sur.

**Número de Decreto**            **152/29-01-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO152\\_APRUEBACONTRATODETRABAJODO%c3%91AELISACARRERA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO152_APRUEBACONTRATODETRABAJODO%c3%91AELISACARRERA.pdf)

Referencia            : Aprueba contrato de trabajo a doña Maira Elisa Carrera Godoy, apoyo administrativo del Programa Residencia Familiar Estudiantil 2019.

**Número de Decreto**            **153/29-01-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO153\\_APRUEBACONTRATOADO%c3%91ADAMMNETTECAPPONI.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO153_APRUEBACONTRATOADO%c3%91ADAMMNETTECAPPONI.pdf)

Referencia            : Aprueba contrato de trabajo a doña Dammette Valeska Capponi Torres, Coordinador Programa Residencia Familiar.

**Número de Decreto**            **162/30-01-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO162\\_MODIFICACIONDECONTRATOVERONICAOLIVADIAZESCUELAREPUBLICAARGENTINA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO162_MODIFICACIONDECONTRATOVERONICAOLIVADIAZESCUELAREPUBLICAARGENTINA.pdf)



Referencia : Aprueba contrato de trabajo de doña Verónica Fernanda Oliva Díaz, kimeltuchefe, Liceo República Argentina.

**Número de Decreto 166/30-01-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO166\\_APRUEBACONTRATOALEJANDRAALVAREZ.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/contraloria/01%20enero/DTO166_APRUEBACONTRATOALEJANDRAALVAREZ.pdf)

Referencia : Aprueba contrato de trabajo a doña Jessica Alejandra Alvarez Cárdenas, apoyo profesional de finanzas Dirección de Educación Municipal.

#### **Municipal**

**Número de Decreto 1216/25-02-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1216\\_AUTORIZATODIRECTOYCONTRATACIONJORNADAAUTOCUIDADO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1216_AUTORIZATODIRECTOYCONTRATACIONJORNADAAUTOCUIDADO.pdf)

Referencia : Autoriza trato directo y contratación de jornada de autocuidado Juego Consciente para equipo del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, a proveedor Mauricio Parraguez, por un monto de \$350.000. Impuesto incluido.

**Número de Decreto 1249/26-02-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1249\\_IMPREVISTOAUTORIZATODIRECTORAMONVERA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1249_IMPREVISTOAUTORIZATODIRECTORAMONVERA.pdf)

Referencia : Califica situación de imprevisto, autoriza trato directo y efectúa contratación de arriendo, limpieza y traslado de 3 baños químicos a proveedor Ramón Vera Ojeda, por un monto de \$652.596. Impuesto incluido.

**Número de Decreto 1262/26-02-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1262\\_AUTORIZATODIRECTOSOTOCOPIATONER.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1262_AUTORIZATODIRECTOSOTOCOPIATONER.pdf)

Referencia : Autoriza trato directo y la adquisición de toner TN 3479 para 12000 páginas color negro para impresora multifuncional Brother para la Oficina OPD Coyhaique, por un monto de \$113.190. Impuesto incluido.

**Número de Decreto 1264/26-02-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1264\\_AUTORIZATODIRECTOSOTOCOPIA.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1264_AUTORIZATODIRECTOSOTOCOPIA.pdf)

Referencia : Autoriza trato directo y adquisición de una impresora multifuncional Brother para la Oficina OPD Coyhaique, por un monto de \$394.990. Impuesto incluido.

**Número de Decreto 1266/27-02-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1266\\_ADQUISICIONSEMAFOROTRATODIRECTO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/02%20febrero/DTO1266_ADQUISICIONSEMAFOROTRATODIRECTO.pdf)

Referencia : Califica de urgencia la adquisición de módulo de distribución de semáforo para la intersección de Almirante Simpson con Victoria, contrátese por trato directo a proveedor Automática y Regulación S.A.

**Número de Decreto 1320/01-03-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Dem/Generales/03%20marzo/DTO1320\\_AUTORIZAADQUISICIONDELENGAESC.JOSESILVAORMEÑO.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Generales/03%20marzo/DTO1320_AUTORIZAADQUISICIONDELENGAESC.JOSESILVAORMEÑO.pdf)

Referencia : Autoriza adquisición de leña seca de lenga para la Escuela José Antolín Silva Ormeño, mediante trato directo, a proveedor Agrícola, Ganadera y Forestal Trahuilco Ltda., por un monto de \$7.282.800. Impuesto incluido.

**Número de Decreto 1330/01-03-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Dem/Generales/03%20marzo/DTO1330\\_AUTORIZACIONCOMPRADECOMBUSTIBLEPARABUSESDem.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Dem/Generales/03%20marzo/DTO1330_AUTORIZACIONCOMPRADECOMBUSTIBLEPARABUSESDem.pdf)

Referencia : Autoriza compra de combustible para los buses patentes, GSTT53, DLST53, DLST54, DHYF98, HFSB14, BVT574, que realizarán recorrido rurales mediante convenio marco con fondos FAEP 2017.

**Número de Decreto 1337/01-03-2019**

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1337\\_AUTORIZACIONCOMPRADIRECTOCOMERCIALSOTOCOPIAS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1337_AUTORIZACIONCOMPRADIRECTOCOMERCIALSOTOCOPIAS.pdf)

Referencia : Autoriza trato directo y adquisición de 01 pizarra para Oficina Registro Social de Hogares, a proveedor Comercial Sotocopias, por un monto de \$18.990. Impuesto incluido.

**Número de Decreto** 1338/01-03-2019

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1338\\_AUTO\\_RIZATRATODIRECTOADQUISICIONESDESFTWAREDEDECLARACIONESJURADAS.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1338_AUTO_RIZATRATODIRECTOADQUISICIONESDESFTWAREDEDECLARACIONESJURADAS.pdf)

Referencia : Autoriza trato directo adquisición de software de declaraciones juradas 2019, a proveedor CAS CHILE S.A.

**Número de Decreto** 1341/01-03-2019

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1341\\_ADJU\\_DICASUMINISTROALIMENTOSAISTENCIASOCIAL.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1341_ADJU_DICASUMINISTROALIMENTOSAISTENCIASOCIAL.pdf)

Referencia : Adjudica suministro de alimentos Programa Asistencia Social Municipalidad de Coyhaique, según licitación N° 2495-2-LE19, a proveedor Comercial Casa Laibe y Cía Ltda.

**Número de Decreto** 1342/01-03-2019

[http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra\\_D\\_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1342\\_ADJU\\_DICASUMINISTROMATERIALESEMARGENCIASSOCIALES.pdf](http://192.168.1.11/repositorio/decretos/2019/letra_D_generales/Municipal/Generales/03%20marzo/DTO1342_ADJU_DICASUMINISTROMATERIALESEMARGENCIASSOCIALES.pdf)

Referencia : Adjudica suministro de materiales de construcción Programa Asistencia Social y Emergencias Sociales Municipalidad de Coyhaique, según licitación ID N° 2495-3-LE19.

## **9. SOMETIMIENTO DE CONTRATOS Y CONVENIOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.**

- ***CONTRATAR EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE (DEM)***

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a la profesional quien expone sobre el punto.

**Señora Viviana Fuentes, Encargada Unidad de Educación Especial, DEM:**

Saluda a los presentes y expone informe, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Informa que eventualmente pudiera haber un costo total superior a las 500 UTM.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO:** En Coyhaique, a 06 de marzo de 2019, en la sesión Ordinaria N°82, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, el señor Marco Aurelio Campos Obando, Director de Educación Municipal ha presentado el informe N°5/2019 al Concejo Municipal respecto de la licitación ID N° 2496-6-LE19 para contratar el servicio de “**EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE**”, expuesto por la Coordinadora Comunal PIE, Sra. Viviana Fuentes Flores.

Que, dicho informe a la letra señala:

**Señor Presidente del Concejo Municipal de Coyhaique**

De mi consideración:

- ✓ Se informa del llamado público para contratar Evaluaciones médicas, considerando que, el Decreto 170/10 de Educación, establece las necesidades del control oportuno para diagnosticar a los alumnos y alumnas beneficiarios(as) de la subvención de Necesidad Educativas Especiales en las distintas modalidades de Educación Especial, cuyo contratos pudiesen superar las 500 UTM:



- ✓ Esta licitación conforme a la Ley N° 19.886 y su reglamento, se realizó a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en 3 LÍNEAS y se identificó con el ID N° 2496-6-LE19, para contratar el servicio de “EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE”.

Costo total de los contratos aprox.: \$23.726.000-  
Duración del contrato: 45 días aprox.

**INTEGRANTES COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

- Don Marco Aurelio Campos Obando; Director DEM
- Marco Navarro Ojeda; Jefe Dpto. Técnico Pedagógico (UTP)
- Doña Viviana Fuentes Flores; Coordinadora Comunal PIE

**1. Antecedentes de la licitación:**

Respecto de la contratación de servicios especializados del cual trata el presente informe, se indica que este se desarrolló en condiciones normales a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo el ID N° 2496-6-LE19, cuyas bases administrativas generales, especiales y técnicas fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 737 de fecha 01.02.2019 y que a su vez designa la Comisión de Apertura y Evaluación de la Ofertas individualizadas anteriormente.

**2. Preguntas de la licitación:**

Este llamado fue publicado el 08 de febrero del 2019 y cerró el 19 de febrero del 2019, *en* donde NO se realizaron preguntas mediante el *FORO INVERSO* en el transcurso de la publicación.

**3. Apertura Electrónica y Revisión de las Ofertas:**

El acto de apertura electrónica fue realizado el día 19 de febrero del 2019, registrándose el ingreso de las siguientes ofertas:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta
<a href="#">76.785.311-4</a>	<a href="#">CENTRO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TI LTDA.</a>	<a href="#">EVALUACIONES NEUROLÓGICAS</a>
<a href="#">76.722.332-3</a>	<a href="#">DyD</a>	<a href="#">EVALUACIONES MÉDICAS PARA ALUMNOS E.E COYHAIQUE.</a>
<a href="#">76.591.289-k</a>	<a href="#">GERENCIA01</a>	<a href="#">coy</a>
<a href="#">6.917.681-K</a>	<a href="#">GIMENA GABRIELA</a>	<a href="#">Evaluación Pediátrica PIE 2019 Municipalidad de Coyhaique</a>
<a href="#">16.128.888-8</a>	<a href="#">Mariana Damary</a>	<a href="#">VALORACIÓN SALUD MÉDICA - DECRETO 170°2019 - PIE</a>
<a href="#">76.060.717-7</a>	<a href="#">soc medica cabalin martinez</a>	<a href="#">Evaluaciones Alumnos de Programa Integración</a>

#### 4. Revisión de Antecedentes:

La Comisión designada realiza la admisibilidad y procede a la revisión de los antecedentes (administrativos, técnicos y económicos) de acuerdo al punto N°9 de las bases realizando aclaraciones a estas e identificar cuales pasaban al proceso de Evaluación según los términos establecidos en las bases, los que se detallan a continuación:

Esta Comisión rechaza las siguientes ofertas de acuerdo al cuadro adjunto:

- a. La oferta del oferente **EVALÚA CHILE LIMITADA (GERENCIA01)**, no presenta antecedentes administrativos, ni técnicos ni económicos según el punto N° 6 de las bases, por tanto la oferta es **RECHAZADA**, quedando fuera de bases.
- b. El prestador de servicios de la oferta del oferente **GIMENA GABRIELA YUDIN PINO** es de la especialidad de PEDIATRÍA y la especialidad licitada es MEDICINA FAMILIAR según el punto N° 3.4 de las bases, por tanto la oferta es **RECHAZADA**, quedando fuera de bases.
- c. El prestador de servicios de la oferta del oferente **SOCIEDAD MÉDICA CABALIN MARTINEZ COMPANIA LIMITADA** de la especialidad de NEUROLOGÍA no está en el registro Nacional de prestadores individuales de salud, según se solicita en el punto N° 3.4 de las bases, por tanto la oferta es **RECHAZADA** en esa especialidad, quedando fuera de bases.

Las demás ofertas y líneas pasan al proceso de Evaluación.

#### 5. Criterios de Evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Monto de la Oferta	75 %
Experiencia en el servicio solicitado	15 %
Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta	10 %
<b>TOTAL</b>	<b>100 %</b>

De acuerdo a los criterios descritos se evalúan las propuestas según el siguiente detalle por línea:

#### EVALUACIÓN LICITACIÓN ID 2496-6-LE19

FECHA: 26 al 28/02/2019

**“CONTRATAR EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE”**

#### **LÍNEA N° 1; MÉDICO FAMILIAR**

VALOR MÍN. OFERTADO		\$ 22,000				
N°	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALES	TOTAL
			75%	15%	10%	100%
1	D Y D SPA.	76.722.332-3				
	MONTO DE LA OFERTA	\$ 22,000	75.0%			
	EXPERIENCIA (Ev. Médico Familiar)	Adjunta		15.0%		

Ha ejecutado en 3 o más oportunidades el mismo servicio solicitado.	Fact. N° 123 Municipalidad de Machalí			
	Fact. N° 120 Municipalidad de Pichidehua			
	Fact. N° 117 Municipalidad de Hualaihue			
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>Antecedentes</b>		<b>10.0%</b>	
Presentó información solicitada en las Bases de licitación en forma completa a través del portal y sin observaciones.	Sin Observaciones			
<b>PUNTAJE FINAL</b>				<b>100.0%</b>

**LÍNEA N° 2;**

**PSIQUIATRA**

<b>VALOR MÍNIMO OFERTADO</b>	<b>\$ 56,500</b>
------------------------------	------------------

N°	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALES	TOTAL
			75%	15%	10%	100%

<b>1</b>	<b>D Y D SPA.</b>	<b>76.722.332-3</b>				
	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>\$ 56,500</b>	<b>75.0%</b>			
	<b>EXPERIENCIA (Ev. Psiquiátricas)</b>	<b>Adjunta</b>		<b>0.0%</b>		
	Nunca ha ejecutado el mismo servicio solicitado o no acredita experiencia.	No acredita experiencia				
	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>Antecedentes</b>		<b>10.0%</b>		
	Presentó información solicitada en las Bases de licitación en forma completa a través del portal y sin observaciones.	Sin Observaciones				
	<b>PUNTAJE FINAL</b>					<b>85.0%</b>

2	<b>SOCIEDAD MEDICA CABALIN MARTINEZ COMPANIA LIMITADA</b>	<b>76.060.717-7</b>			
	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>\$ 59,000</b>	<b>71.8%</b>		
	<b>EXPERIENCIA (Ev. Psiquiátricas)</b>	<b>Adjunta</b>		<b>15.0%</b>	
	Ha ejecutado en 3 o más oportunidades el mismo servicio solicitado.	Certificado DAEM Municipalidad de Concepción Certificado DAEM Municipalidad de Yumbel Certificado DAEM Municipalidad de Cabrero			
	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>Antecedentes</b>		<b>5.0%</b>	
	La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores: ü Si faltan uno o dos antecedentes administrativos, y fueron presentados dentro del plazo establecido por la comisión.	Se solicitaron 2 anexos Administrativos faltantes a través de la opción aclaración de la oferta en el portal.			
	<b>PUNTAJE FINAL</b>				<b>91.8%</b>

**LÍNEA N° 3; NEUROLOGÍA**

<b>VALOR MÍNIMO OFERTADO</b>	<b>\$ 45,000</b>
------------------------------	------------------

N°	PROVEEDOR	DATOS	MONTO DE LA OFERTA	EXPERIENCIA	CUMPLIMIENTO DE LOS REQ. FORMALES	TOTAL
			75%	15%	10%	100%

1	<b>D Y D SPA.</b>	<b>76.722.332-3</b>			
	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>\$ 52,600</b>	<b>64.2%</b>		
	<b>EXPERIENCIA (Ev. Neurológicas)</b>	<b>Adjunta</b>		<b>15%</b>	
	Ha ejecutado en 3 o más oportunidades el mismo servicio solicitado.	1.- Fact. 121; EE Municipalidad de Pitrufquen 2.- Fact. 114; EE Municipalidad de Valdivia			

	3.- Certificado DEM de la Escuela N° 2 de la Unión de fecha 19.05.2017			
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>Antecedentes</b>		<b>5%</b>	
La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores. Si durante el análisis de los antecedentes técnicos debe aclarar una pregunta respecto de éstos.	Se solicitó mejorar la resolución de copia de título a través de la opción aclaración de la oferta en el portal.			
<b>PUNTAJE FINAL</b>				<b>84.2%</b>

<b>2</b>	<b>CENTRO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TI LTDA.</b>	<b>76.785.311-4</b>			
	<b>MONTO DE LA OFERTA</b>	<b>\$ 48,000</b>	<b>70.3%</b>		
	<b>EXPERIENCIA (Ev. Neurológicas)</b>	<b>Adjunta</b>		<b>15%</b>	
	Ha ejecutado en 3 o más oportunidades el mismo servicio solicitado.	1.- Fact. 44; Fund. Educacional Liceo Menesiano Sagrado Corazón de Llay Llay 2.- OC 2280-3628-SE18; EE DAEM VALDIVIA 3.- Resolución 425/22.11.2018 OC 2745-608-SE18; Esc. República de Austria			
	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</b>	<b>Antecedentes</b>		<b>0%</b>	
	La información presentada a través del portal presenta observaciones según los siguientes indicadores: Si faltan tres o más antecedentes administrativos.	Se solicitaron 3 anexos faltantes y documentación administrativa a través de la opción aclaración de la oferta en el portal.			
	<b>PUNTAJE FINAL</b>				<b>85.3%</b>

3	MARIANA DAMARY CONTRERAS ARRIAGADA	16.128.888-8		
	MONTO DE LA OFERTA	\$ 45,000	75.0%	
	EXPERIENCIA (Ev. Neurológicas)	Adjunta		0%
	Nunca ha ejecutado el mismo servicio solicitado o no acredita experiencia.	No acredita experiencia		
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Antecedentes		10%
	Presentó información solicitada en las Bases de licitación en forma completa a través del portal y sin observaciones.	Sin Observaciones		
	PUNTAJE FINAL			85.0%

**LÍNEA 1 MÉDICO FAMILIAR**

1ERO.	D Y D SPA.	76.722.332-3	100.0%
-------	------------	--------------	--------

**LÍNEA 2 PSIQUIATRA**

1ERO.	SOCIEDAD MEDICA CABALIN MARTINEZ COMPANIA LIMITADA	76.060.717-7	91.8%
2DO.	D Y D SPA.	76.722.332-3	85.0%

**LÍNEA 3 NEURÓLOGO**

1ERO.	CENTRO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TI LTDA.	76.785.311-4	85.3%
2DO.	MARIANA DAMARY CONTRERAS ARRIAGADA	16.128.888-8	85.0%
3ERO.	D Y D SPA.	76.722.332-3	84.2%

Conforme a lo anterior, se propone la adjudicación a las ofertas con los mejores puntajes para el proceso licitatorio N° 2496-6-LE19 de acuerdo a lo siguiente:

**Línea N° 1; Médico familiar**

→ D Y D SPA., RUT 76.722.332-3, quien obtuvo un puntaje de un 100%.

**Línea N° 2; Psiquiatra**

→ SOCIEDAD MEDICA CABALIN MARTINEZ COMPANIA LIMITADA, RUT 76.060.717-7, quien obtuvo un puntaje de un 91,8%.

**Línea N° 3; Neurólogo**

→ CENTRO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TI LTDA., RUT 76.785.311-4, quien obtuvo un puntaje de un 85,3%.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendiendo los motivos indicados se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

- ADJUDICAR** la licitación ID N° 2496-6-LE19 para la contratación del servicio de "EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE", en sus siguientes líneas:

**Línea N° 1; Médico familiar**



- D Y D SPA., RUT 76.722.332-3, quien obtuvo un puntaje de un 100%.

**Línea N° 2; Psiquiatra**

- SOCIEDAD MEDICA CABALIN MARTINEZ COMPANIA LIMITADA, RUT 76.060.717-7, quien obtuvo un puntaje de un 91,8%.

**Línea N° 3; Neurólogo**

- CENTRO DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN TI LTDA., RUT 76.785.311-4, quien obtuvo un puntaje de un 85,3%.

2. **AUTORIZAR**, la adjudicación y contratación del servicio de “**EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE**”, en sus diferentes líneas en tanto ésta pudiera superar las 500 UTM, monto sujeto a la cantidad final de estudiantes a evaluar.

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Pregunta, ¿de donde son los médicos, ya que de acuerdo a los antecedentes son de afuera?

**Señora Viviana Fuentes, Encargada Unidad de Educación Especial DEM:**

Indica que de la región nadie postuló, los mismos médicos pagan sus propios pasajes y movilización, la DEM sólo paga la consulta completa.

## **10. SOMETIMIENTO DE APOORTE MUNICIPAL PARA REINTEGRO DE RECURSOS JUNJI POR JARDINES VTF (DEM)**

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Cede la palabra a la profesional quien expone sobre el punto.

**Señora Carolina Pérez, Encargada Jardines VTF:**

Saluda a los presentes y expone informe, el cual no se inserta por ser copia del antecedente que fundamenta el acuerdo que a continuación se transcribe y que el Concejo ha tenido a la vista.

Hace presente que lo ocurrido es que se debe reintegrar los recursos a la JUNJI, por lo tanto, se trata de dineros objetados, ya que hay que ajustarse al manual de transferencia, señala que esa es la principal causa del porque se están devolviendo estos montos. Informa que, hay necesidades mayores en los jardines de aquellas que cubriría el programa, pero a las que hay que dar cobertura, se adjunta información



**MEMO N° 03**

**DE : JEFE DE ADMINISTRACIÓN,  
SERGIO OVANDO NAHUELQUEN.**

**PARA: DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,  
SR. MARCO AURELIO CAMPOS OBANDO.**

Mediante el presente informo a usted, que en virtud del Convenio vigente entre la Ilustre Municipalidad de Coyhaique y la Junta Nacional de Jardines (VTF), el día de hoy debemos dar cumplimiento a lo indicado en los oficios N°173, N°174 y N°175; todos de fecha 26/02/2019, pero recepcionados en esta Dirección de Educación, vía correo electrónico, el día 28 de febrero del presente.

La información contenida en los oficios indicados, hace mención al reintegro de recursos por concepto de gastos rechazados durante el año 2018, desglosados en el siguiente detalle:

- Futuro Austral \$ 31.103.464
- Vallecitos de Aysen \$ 14.356.163
- Aiken Yemel \$ 28.985.637

Es de suma importancia formalizar a la brevedad esta devolución, de lo contrario, a contar de marzo del presente año, no percibiremos los fondos para Jardines en Convenio, según lo indicado en el punto V.5 del Manual de Transferencias.

Para mayores antecedentes adjunto oficios.

  
Sergio Ovando Nahuelquen  
D.E. Jefe de Administración

Coyhaique, 28 de febrero de 2019.



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

ORDINARIO N° 000173 /

ANT. :

MAT.: Envío Documentación Visada

COYHAIQUE, 26 FEB. 2019

DE: ELIZABETH MONTECINOS TRANCHINO.  
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN.

A : ALEJANDRO HUALA CANUMAN.  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.

Junto con saludar cordialmente, informo a Usted que, tras la revisión realizada a los últimos antecedentes entregados, en el proceso de apelación a gastos observados del año 2018, del Jardín Infantil Futuro Austral, notifico la aceptación de parte de los gastos rendidos mediante ordinario N° 152 de fecha 22.02.2019, debido a que existían gastos sin la documentación de respaldo necesaria para poder avalar y aceptar los gastos rendidos. En relación a los fondos no utilizados del año presupuestario 2018, se determinó un saldo a restituir de \$ 31.103.464 (treinta y un millones, ciento tres mil, cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos.) estos recursos, deben ser reintegrados a más tardar el día 28 de febrero del presente año, la fecha obedece a cumplir con los plazos establecido en la normativa vigente. Es por ello que se requiere girar cheque a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles o efectuar transferencia de fondos a la cuenta corriente del Banco de Estado N° 84309042661. Para ambos casos se solicita oficializar a nuestra entidad, para realizar actos administrativos y concluir el proceso.

Es de vital importancia que esta situación se regularice a la brevedad, ya que como lo indica el manual de transferencia de fondos en su punto V.5 Rendición de Cuentas: "Se suspenderá transferencia de fondos, a partir del mes de Marzo, a aquellas entidades que no hayan cumplido con la obligación de restituir el saldo positivo, en la oportunidad indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



ELIZABETH MONTECINOS TRANCHINO.  
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN.

EMT/REPC/LM/C/mhc  
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- DEM M. de Cochrane
- Sud dirección de Recursos Financieros.
- Of. de Partes



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

ORDINARIO N° 000174 /

ANT. :

MAT.: Envío Documentación Visada

COYHAIQUE, 26 FEB. 2019

DE: ELIZABETH MONTECINOS TRANCHINO.  
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN.

A : ALEJANDRO HUALA CANUMAN.  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.

Junto con saludar cordialmente, informo a Usted que, tras la revisión realizada a los últimos antecedentes entregados, en el proceso de apelación a gastos observados del año 2018, del Jardín Infantil Vallecitos de Aysen, notifico la aceptación de parte de los gastos rendidos mediante ordinario N° 153 de fecha 22.02.2019, debido a que existían gastos sin la documentación de respaldo necesaria para poder avalar y aceptar los gastos rendidos. En relación a los fondos no utilizados del año presupuestario 2018, se determinó un saldo a restituir de \$ 14.356.163 (catorce millones, trescientos cincuenta y seis mil, ciento sesenta y tres pesos.) estos recursos, deben ser reintegrados a más tardar el día 28 de febrero del presente año, la fecha obedece a cumplir con los plazos establecido en la normativa vigente. Es por ello que se requiere girar cheque a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles o efectuar transferencia de fondos a la cuenta corriente del Banco de Estado N° 84309042661. Para ambos casos se solicita oficializar a nuestra entidad, para realizar actos administrativos y concluir el proceso.

Es de vital importancia que esta situación se regularice a la brevedad, ya que como lo indica el manual de transferencia de fondos en su punto V.5 Rendición de Cuentas: "Se suspenderá transferencia de fondos, a partir del mes de Marzo, a aquellas entidades que no hayan cumplido con la obligación de restituir el saldo positivo, en la oportunidad indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



ELIZABETH MONTECINOS TRANCHINO.  
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN.

EMT/REPC/LMC/mhc.  
DISTRIBUCION:

- Destinatario
- DEM M. de Cochrane
- Sud dirección de Recursos Financieros.
- Of. de Partes



CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS

ORDINARIO N° 000175 /

ANT. :

MAT.: Envío Documentación Visada

COYHAIQUE, 26 FEB. 2019

DE: ELIZABETH MONTECINOS TRANCHINO.  
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN.

A : ALEJANDRO HUALA CANUMAN.  
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE.

Junto con saludar cordialmente, informo a Usted que, tras la revisión realizada a los últimos antecedentes entregados, en el proceso de apelación a gastos observados del año 2018, del Jardín Infantil Aykén Yemel, notifico la aceptación de parte de los gastos rendidos mediante ordinario N° 154 de fecha 22.02.2019, debido a que existían gastos sin la documentación de respaldo necesaria para poder avalar y aceptar los gastos rendidos. En relación a los fondos no utilizados del año presupuestario 2018, se determinó un saldo a restituir de \$ 28.985.637 (veinte y ocho millones, novecientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos) estos recursos, deben ser reintegrados a más tardar el día 28 de febrero del presente año, la fecha obedece a cumplir con los plazos establecido en la normativa vigente. Es por ello que se requiere girar cheque a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles o efectuar transferencia de fondos a la cuenta corriente del Banco de Estado N° 84309042661. Para ambos casos se solicita oficializar a nuestra entidad, para realizar actos administrativos y concluir el proceso.

Es de vital importancia que esta situación se regularice a la brevedad, ya que como lo indica el manual de transferencia de fondos en su punto V.5 Rendición de Cuentas: "Se suspenderá transferencia de fondos, a partir del mes de Marzo, a aquellas entidades que no hayan cumplido con la obligación de restituir el saldo positivo, en la oportunidad indicada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



ELIZABETH MONTECINOS TRANCHINO.  
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI REGION DE AYSEN.

EMT/REPC/LMMC/mmc.  
DISTRIBUCION

- Destinatario
- DEM M. de Cochrane
- Sud dirección de Recursos Financieros.
- Of. de Partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI  
General Poma 315, Coyhaique.  
Coyhaique - Chile Fono: (56-67) 670110  
www.junji.cl

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Pregunta, ¿qué cosas no entran en el manual de JUNJI?, los purificadores de aire, por ejemplo, que no entran en este manual.

**Señora Carolina Pérez, Encargada Jardines VTF:**

Indica que hay mucho material didáctico que no está permitido, así como los purificadores de aire, pero no tiene la información clara, pero que en todo caso la bajará del sistema, para aclararlo.

Informa que, por ejemplo por la mutual de seguridad se sugirió una camilla, pero no se les permite la compra.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Pregunta, si se permite hacer este tipo de compras, por ejemplo la camilla, en jardines de administración JUNJI.

**Señora Carolina Pérez, Encargada Jardines VTF:**

Indica que ellos tienen su material, pero a la vez un departamento que estudia las características de la compra, el manual es ambiguo, es general.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Indica que la directora interina de la JUNJI dijo por oficio, que se debe pagar, porque si no, los jardines se van a quedar sin recursos, para el presente año.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Se sorprende con profesionales nuevos que han asumido calamidades anteriores, hay diferencia en los jardines, ya que se debe tener presente que hay mucho dinero involucrado. Plantea que quizás antes ocurrió y ahora se está detectando una mala gestión, señala no estar de acuerdo, con la transferencia sugerida.

**Señora Carolina Pérez, Encargada Jardines VTF:**

Indica que se está trabajando las nuevas líneas que se están dando, para el ordenamiento de la unidad.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Señala que desde hace tiempo se está viendo el tema de la falta de criterios, en lo que dice el manual y de la JUNJI propiamente tal.

Plantea que como Municipio se debiera apelar a la JUNJI, para que se tengan ciertos criterios y se tenga flexibilidad con la región que es una realidad distinta a otras regiones del país, para que se comprenda la situación de la comuna.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que esta es una situación que se había visto antes y se advierte una situación de discriminación, por lo que pareciera ser que es mejor deshacerse de los jardines y terminar con los convenios, parece ser que el tema queda muy a discreción del nivel regional JUNJI.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Señala que el manual es el mismo y que eventualmente está desactualizado y probablemente seguirá así.

**Señor Marco Campos Obando, Director Educación Municipal:**

Indica que el trabajo de JUNJI con los jardines es dificultoso. Plantea que se hace un esfuerzo para alcanzar lo que es mejor para los niños.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete el punto a votación y se alcanza el siguiente:



**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO:** En Coyhaique, a 06 de marzo de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 82, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 03/2019, presentado por el señor Marco Aurelio Campos Obando, Director de la Dirección de Educación Municipal (R), por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de la Junta Nacional de Jardines (VTF), evidenciado en el MEMO N°03 del Jefe de Administración, DEM Sr. Sergio Ovando Nahuelquen, expuesto por la Sra. Carolina Pérez, Profesional del DEM.

Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**EFFECTUAR** la transferencia a la Dirección de Educación Municipal a objeto de proceder al reintegro de recursos por concepto de gastos rechazados durante el año 2018, según el siguiente detalle:

FUTURO AUSTRAL	\$31.103.464
VALLECITOS DE AYSÉN	\$14.356.163
AIKEN YEMEL	\$28.985.637
<b>TOTAL</b>	<b>\$74.445.264</b>

El acuerdo es aprobado por el señor Alcalde Alejandro Huala Canumán y los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia. Vota en contra la Concejala Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

## 11. VARIOS

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que los días 11-12-13 habrá una capacitación para Alcalde, Concejales y Directivos Municipales, a la cual están invitados a participar, por lo tanto se debiera reprogramar la sesión de Concejo para otro día.

**Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:**

Indica que es un curso que se contrata para efectos de hacer un coaching comunicacional.

**Señora Ximena Carrasco Hauenstein, Concejala:**

Solicita que se envíe el programa.

**Señor Orlando Alvarado Díaz, Administrador Municipal:**

Indica que se despachara mañana.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejal:**

Manifiesta que por motivos de salud viajara a Puerto Montt, por tanto, le parece que será complicado estar presente en el curso.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Somete a votación el cambio de fecha de la sesión N°83 y se alcanza el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS:** En Coyhaique, a 06 de marzo de 2019, en la sesión Ordinaria N°82, el Concejo Municipal.

**Considerando:**

Que, el Concejo Municipal acordó modificar la fecha de la sesión ordinaria N°83 de fecha 13 de marzo 2019, por Jornada de Capacitación Media Training / Couching Comunicacional dirigido a Sr. Alcalde, Sras. y Sres. Concejales y Directorio de la Municipalidad de Coyhaique.

Que, habiendo sala legalmente constituida y atendidos los antecedentes indicados, se alcanza el siguiente:

**ACUERDO:**

**MODIFICAR** la fecha para celebrar la sesión ordinaria N°83, en el sentido que esta se efectuará el día 14 de marzo de 2019, a las 15:00 horas.

El acuerdo es aprobado por los Concejales a saber Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel Sr. Franklin Hernández De Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

**Señor Ricardo Cantín Beyer, Concejel:**

Pregunta, ¿Cómo se puede hacer y conseguir el horario de invierno?, ¿Cuál es el plazo para los catalizadores? Y hasta cuando se va a esperar la repuesta de la Intendenta.

**Señor Alejandro Huala Canumán, Presidente del Concejo Municipal:**

Indica que la Ministra hizo la propuesta y así quedó publicado, lo que es sabido, es que para los próximos 4 años, a partir de este año, el único que tiene horario distinto es la región de Magallanes.

Se podría ver con la Universidad este tema.

Indica que se oficiará el día de mañana a la Intendenta, para que responda en base a la conversación formal que se tuvo.

Cierra la sesión siendo las 19:45 horas.



JUAN CARMONA FLORES  
SECRETARIO MUNICIPAL

jss



## INDICE ACTA 82

1. Exposición de Entidad " Fecunda Patagonia" (Pág. 2)
2. Exposición del Director DEM respecto de la situación escolar en la comuna de Coyhaique y Tema Agregado. (Pág. 18)
3. Sometimiento de Patente de Alcoholes (Rentas) punto adelantado (Pág. 32)  
Acuerdo Numero Seiscientos Cuarenta y Tres (Pág. 32)
4. Correspondencia(Pág. 33)
5. Sometimiento de Acta: Ord. 80 (Pág. 43)
6. Cuenta del Sr. Alcalde. (Pág. 43)
7. Informe de Comisión y Cometidos de señoras y señores Concejales. (Pág. 44)
8. Informes de contrataciones y adjudicaciones. (Pág. 46)
9. Sometimiento de Contratos y Convenios iguales o superiores a 500 UTM(Pág. 46)  
CONTRATAR EVALUACIONES MÉDICAS PARA ESTUDIANTES DE ESCUELAS Y LICEOS DE LA COMUNA DE COYHAIQUE (DEM)  
Acuerdo Número Seiscientos Cuarenta y Cuatro (Pág. 48)
10. Sometimiento de Aporte Municipal para Reintegro de Recursos Junji por Jardines VTF (DEM) (Pág.53)  
Acuerdo Número Seiscientos Cuarenta y Cinco (Pág. 59)
11. Varios(Pág. 21)  
Acuerdo Número Seiscientos Cuarenta y Cinco (Pág. 60)